



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL GERENCIA DE MANEJO DEL FUEGO

CDC 2011 - TAREA 17.2.1

ELABORACIÓN DE PERFILES DE CARGO Y DEFINICIÓN DE
COMPETENCIAS PARA CARGOS TRANSITORIOS DEL PROGRAMA
MANEJO DEL FUEGO



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y NORMALIZACION
Julio del 2011

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVOS DE LA TAREA CDC 2011 N° 17.2.1	2
3. ANTECEDENTES	2
3.1 El concepto de competencia	2
3.2 Aplicaciones del concepto de competencias laborales	4
3.3 Estado del arte en el desarrollo de competencias para Manejo del Fuego	
3.4 Información utilizada en este documento	
4. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO	4
5. DICCIONARIO DE COMPETENCIAS	6
6. TABLA DE NIVEL DE DOMINIO Y CRITERIOS DE DESEMPEÑO	13
5. PERFIL DE CARGO Y DESCRIPCIÓN DE CARGO	
Brigadista Forestal: Perfil de cargo	14
Brigadista Forestal: Descripción del cargo	17
Operador de motosierra: Perfil de cargo	19
Operador de motosierra: Descripción del cargo	22
Operador de motobomba: Perfil de cargo	24
Operador de motobomba: Descripción del cargo	28
Jefe de Cuadrilla: Perfil de cargo	30
Jefe de Cuadrilla: Descripción del cargo	34
Jefe de Brigada: Perfil de cargo	37
Jefe de Brigada: Descripción del cargo	41
Operador de Torre de Observación: Perfil de cargo	45
Operador de Torre de Observación: Descripción del cargo	48
Despachador de Central: Perfil de cargo	50
Despachador de Central: Descripción del cargo	53
Coordinador de Central: Perfil de cargo	55
Coordinador de Central: Descripción del cargo	58

PRESENTACION

En el marco del Compromiso de Desempeño Colectivo 2011, la Gerencia de Manejo del Fuego asumió la ejecución de la Tarea 17.2.1 para la elaboración de perfiles de cargo y la definición de competencias para cargos transitorios del Programa Manejo del Fuego.

La Tarea fue ejecutada por el Departamento de Desarrollo y Normalización de esta Gerencia, dentro del plazo indicado y a satisfacción del Gerente que suscribe.

Como elemento verificador de la Tarea está considerado el memorando con que esta Gerencia envía a la Dirección Ejecutiva el respectivo documento.

La Gerencia de Manejo del Fuego valora el trabajo realizado en el Departamento de Desarrollo y Normalización por los Ing. Forestales señores Fernando Maldonado Pereira, Jefe de Departamento, y Luis Valenzuela Palma, Encargado de la Sección de Capacitación, considerando que esta definición de perfiles de cargo y de competencias se transformará en un elemento base para el perfeccionamiento del proceso de capacitación al personal del Programa Manejo del Fuego.

HUGO KNOCKAERT PASQUALI
GERENTE DE MANEJO DEL FUEGO



Santiago de Chile, julio del 2011

ELABORACIÓN DE PERFILES DE CARGO Y DEFINICIÓN DE COMPETENCIAS PARA CARGOS TRANSITORIOS DEL PROGRAMA MANEJO DEL FUEGO

1. INTRODUCCION

Un perfil de cargo, en el ámbito de la gestión de personal, describe las características requeridas por un trabajador en una determinada posición laboral dentro de una empresa. Entre dichas características están los requisitos para el cargo, tales como nivel de educación, salud y otros y las competencias requeridas para desempeñar dicho cargo.

Los requisitos condicionan la selección del postulante, en tanto que las competencias expresan las capacidades del trabajador para realizar exitosamente su labor. No todas las competencias son materia de requisito inicial, muchas de ellas serán adquiridas por el trabajador a través de la posterior capacitación u otras formas de entrega por parte de la empresa.

Estrechamente vinculado a lo anterior, además, un complemento obligado al perfil de cargo es la descripción del cargo, que corresponde a la enumeración de las funciones a realizar.

Tanto en el citado contexto de perfil de cargo como en el de la descripción de cargo, la capacitación a entregar por la empresa, para crear capacidades y aportar conocimientos, requiere obviamente de la previa definición de las competencias laborales para cada cargo. Es la única forma de orientar adecuadamente el proceso de enseñanza.

El Departamento de Desarrollo y Normalización de la Gerencia de Manejo del Fuego, estructurado a mediados del 2010, definió una línea de gestión orientada a fortalecer la capacitación que se entrega al personal de las brigadas de combate de incendios forestales y otro personal relacionado, en términos de ordenar y estandarizar los objetivos de instrucción, uniformar planes de lección, preparar material de capacitación para los instructores y para los participantes en los cursos que se realicen. Todo ello debe organizarse, ineludiblemente, en torno a las competencias laborales, elementos de gestión de personal que no habían sido estructurados hasta ahora, a nivel nacional, en el ámbito del Programa Manejo del Fuego.

Para efectos de iniciar el proceso de definir competencias laborales para el conjunto de cargos transitorios y permanentes del personal del Programa Manejo del Fuego, en las áreas de prevención y combate, el Departamento de Desarrollo y Normalización estableció la Tarea 17.2.1 de Compromiso de Desempeño Colectivo 2011, orientada a elaborar los primeros perfiles de cargo y sus respectivas competencias para el personal transitorio del Programa Manejo del Fuego. En el ámbito de ese objetivo se seleccionaron los seis cargos transitorios de mayor relevancia en el Programa, a los que se sumaron dos cargos que consideran tanto a personal transitorio como de la dotación.

El proceso de definir competencias, inserto en la estructuración del perfil de cargo y de la descripción del cargo, incluye, además, necesidad de preparar el respectivo diccionario de competencias y la escala con el nivel de dominio para cada cargo.

2. OBJETIVOS DE LA TAREA CDC 2011 N° 17.2.1

- 2.1 Establecer los perfiles de cargo y las descripciones de cargo para las siguientes posiciones laborales:
- Brigadista Forestal (transitorio)
 - Operador de motosierra (transitorio)
 - Operador de motobomba (transitorio)
 - Jefe de Cuadrilla (transitorio)
 - Jefe de Brigada (dotación y transitorio)
 - Operador de Torre de Observación (transitorio)
 - Despachador de Central (transitorio)
 - Coordinador de Central (dotación y transitorio)
- 2.2. Desarrollar el diccionario de competencias y la escala de niveles de dominio asociados a los cargos.
- 2.3. Permitir, como consecuencia de los objetivos logrados, la aplicación del concepto de competencias en el proceso de capacitación del personal del Programa Manejo del Fuego.

3. ANTECEDENTES

3.1 El concepto de competencia

En el idioma español existen dos verbos: *competer* y *competir*, que actualmente se diferencian entre si a pesar de provenir del mismo verbo latino: *competere*.

A partir del siglo XV, en español “*competer*” vino a significar “*pertenecer a*”, “*incumblir*”, dando lugar al sustantivo “*competencia*” y al adjetivo “*competente*” para significar “*apto*”, “*adecuado*”. También, desde el siglo XV, el verbo “*competir*” se entiende por “*pugnar con*”, “*rivalizar con*”, “*contender*”, generando sustantivos como “*competencia*”, “*competición*” y “*competidor*” y el adjetivo “*competitivo*”.

Una reciente expresión, el adjetivo “*competencial*”, se está usando para aludir a la incumbencia, por ejemplo “*desarrollo competencial*”, “*techo competencial*”, y otros.

Se advierte, de inmediato, las confusiones que surgen respecto al término “*competencia*”, como tal, y también respecto a sus interpretaciones, matices y malos entendidos. El Cuadro N° 1, luego de analizar el lenguaje y habla contemporánea, presenta seis acepciones del término “*competencia*”, que sustentan en su conjunto la anfibología de este término.

En el ámbito laboral también existen variadas definiciones del concepto competencia. Una interpretación generalmente aceptada la establece como una capacidad efectiva para llevar a cabo exitosamente una determinada actividad laboral. Otra, la define como el conjunto de conocimientos, aptitudes y destrezas necesarias para cumplir exitosamente las actividades que componen una función laboral. Ambas apuntan, por tanto, a la capacidad, como potencialidad del trabajador, de ejecutar una acción o tarea en forma acertada.

En la última definición de competencia laboral, a su vez, los conceptos que la identifican se describen como:

- a. Conocimiento: Conjunto de información almacenada mediante el aprendizaje o la experiencia. Una definición más extensa la explica como la capacidad del ser humano para comprender, por medio de la razón, la naturaleza y las cualidades y relaciones de las cosas, en base al conjunto de información almacenada mediante la experiencia, el aprendizaje o la introspección.
- b. Aptitud: En lenguaje común es la capacidad de una persona para realizar adecuadamente una tarea. En psicología laboral engloba tanto capacidades cognitivas y de procesos, como características emocionales y de personalidad, para realizar una actividad. Otra acepción se refiere al potencial que tiene una persona, en términos de capacidad y buena disposición, para el desempeño correcto de una actividad, tarea, función o empleo.
- c. Destreza: Conocimiento y capacidad para hacer algo bien hecho, principalmente físico o manual, y obtener resultados o productos específicos

Cuadro N° 1. Significados de la acepción competencia

ACEPCION DE COMPETENCIA	REFERIDA A	EJEMPLOS
Autoridad	Asuntos y cometidos que quedan bajo la competencia directa de un profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Estar bajo la competencia de alguien. • La competencia del caso entra dentro de mi jurisdicción. • Estos montes son de la competencia de ambos alcaldes.
Capacitación	Grado de preparación, saber hacer, conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Su competencia informática son horas ante el PC. • Es incompetente porque no está preparado. • Demostró su competencia lingüística hablando inglés y alemán.
Competición	En cuanto a rivalizar	<ul style="list-style-type: none"> • Se están poniendo a prueba a través de la competencia. • Gracias a la competencia disminuyen los precios. • Hay que ir por delante para ganar a la competencia.
Cualificación	Alguien muestra las cualidades que son pertinentes para el puesto	<ul style="list-style-type: none"> • Le contratamos por su competencia profesional. • Su competencia le permitirá llegar muy alto. • A competencias iguales retribuciones equivalentes.
Incumbencia	Acotar las funciones y tareas de las cuales alguien es responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Este asunto es de tu competencia. • Hay que definir esta cuestión de competencias. • Estamos ampliando nuestro ámbito de competencias.
Suficiencia	Especificaciones claves o mínimas	<ul style="list-style-type: none"> • Han certificado su competencia laboral para este puesto. • Estas competencias son las mínimas para este trabajo. • Si le quitan estas competencias, el puesto pierde estatus.

Para efectos del presente trabajo la definición de competencia laboral a utilizar será la comentada anteriormente, esto es “el conjunto de conocimientos, aptitudes y destrezas necesarias para cumplir exitosamente las actividades que componen una función laboral”.

Conocimiento, aptitudes y destrezas son características permanentes de las personas, se expresan cuando se realiza un trabajo, se relacionan con la ejecución exitosa del trabajo y son causa de un mejor rendimiento laboral. Algunas son propias de la personalidad inicial de cada trabajador, pero todas son posibles de incorporar en su conducta laboral por medio de la capacitación y todas sus variantes de comunicación, inducción y asistencia personalizada, con el fin de cubrir la brecha entre lo óptimo y lo detectado en la conducta del trabajador.

En el marco del concepto competencias, además, se identifican y establecen características que deben tener todos los trabajadores de un colectivo laboral, cualquiera sea su posición o función; otras son específicas a una función técnica determinada y otras son aplicables a quienes tengan trabajadores a cargo. Las primeras son las competencias transversales, las segundas son las competencias técnicas y las últimas son las competencias directivas.

En cada una de ellas se pueden identificar aspectos de conocimiento, aptitudes y destrezas, a veces los tres o bien sólo uno o dos.

El perfil de cargo, por último, indica la competencia con una denominación resumida, ya que el Diccionario de Competencias define la competencia con más detalle. A su vez, el perfil de cargo indica la magnitud en que esa competencia debe ser evidenciada por el trabajador. Esta escala es el nivel de dominio, que describe el comportamiento asociado a cada nivel, del más bajo al más alto.

3. 2 Aplicaciones del concepto de competencias laborales

Un cuadro definido de competencias laborales para un determinado colectivo laboral servirá, en lo principal, como un instrumento para mejorar los procesos de selección y de capacitación del personal. También para evaluaciones y calificaciones de desempeño.

Particularmente en lo referido a capacitación, si la competencia laboral alude a un determinado conocimiento que el trabajador necesita para determinada función, la formación técnica a entregar por la empresa debe tener como objetivo habilitarlo en esa competencia.

Otro beneficio de manejar competencias es el poder estructurar un sistema de certificación de competencias, mecanismo basado en la gestión de entidades que aseguran, luego de las evaluaciones respectivas, que un trabajador cumple y satisface las expectativas laborales esperadas por el empleador y, como utilidad para el trabajador, le acreditan ante los empleadores como poseedor de competencias laborales de alto nivel.

Un sistema de certificación, además, permite al sector empleador disponer de mano de obra calificada; se homologan los criterios de selección; se simplifica la selección del personal; y el trabajador, por su parte, tiene mayor estabilidad laboral, se profesionaliza y gana empleabilidad.

Las aplicaciones y utilidad de las competencias laborales en la gestión de personal son innumerables y escapan al alcance de este trabajo que, como se definió en los Objetivos, se orienta a sus aplicaciones en la capacitación del personal de combate de incendios forestales.

3.3 Estado del arte en el desarrollo de competencias para Manejo del Fuego

Si bien desde tiempos anteriores han estado escritas las funciones a desarrollar por el personal de Manejo del Fuego, principalmente vinculado al combate, su estructura en cada Región fue coincidente en sus aspectos principales, pero bastante diferente en el contexto general y sin una organización común bajo la forma de una formal descripción de cargo. En relación a ello, un importante producto de este trabajo será el estandarizar la descripción de funciones para los cargos del Programa a nivel nacional.

Vinculando a las competencias laborales con las funciones, en su definición se han dado experiencias como las desarrolladas entre CONAF y CORMA de la Región del Bío Bío, en los años 2004 y 2005, donde se avanzó en una primera estructuración sobre competencias laborales para el personal de combate de incendios forestales, según el modelo utilizado por CORMA. En el caso de CONAF, el cuadro de competencias definidas en ese ámbito no tuvo aplicación en el resto de las Regiones. Su estructura, además, no ha sido revisada ni mejorada.

CONAF, por su parte, ha contratado en los últimos años dos consultorías, una muy general a Price Waterhouse Cooper el 2004 y, la más reciente, a PSICUS el 2010, en la cual sí se avanzó en definir competencias con más detalle por área funcional de CONAF.

3. 4 Información y aportes utilizados en este documento

En la preparación de este trabajo se consideraron las anteriores experiencias desarrolladas entre CONAF y CORMA de la Región del Bío Bío y el convenio del 2005 firmado en ese ámbito entre CONAF y CORMA. También las consultorías contratadas a Price Waterhouse Cooper y a PSICUS. Esta última fue especialmente considerada y tomada como importante referencia. Sin embargo, la mayor dedicación entregada al desarrollo del presente trabajo permitió ampliar la propuesta de PSICUS y aportar una mayor precisión y minuciosa elaboración de los perfiles y descripción de cargos, así como de las competencias laborales involucradas.

Información por INTERNET y variadas publicaciones sobre el tema fueron también consultadas, entre ellas "Gestión por competencias: el diccionario", de la autora argentina Martha Alles.

Además, importantes aportes fueron dos trabajos grupales con Asistentes de Operaciones y Jefes de Brigada, desarrollados durante encuentros de capacitación en Quillón (Diciembre del 2010) y Región Metropolitana (Junio del 2011).

Especial colaboración en la gestación inicial del trabajo se recibió del Ing. Forestal señor Francisco Vargas Provoste, del Departamento Manejo del Fuego, Región de La Araucanía.

Sin embargo, adicionalmente a la información consultada y recibida, la base más importante para la elaboración de este trabajo, en cuanto a la adecuación de la bibliografía y de los anteriores desarrollos, junto con la creación de nuevos aportes, fue la propia experiencia de sus redactores, como conocedores del tema y su fuerte vinculación a la capacitación del personal.

4. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

El documento presenta el Diccionario de Competencias, que define las competencias vinculadas sólo para los cargos que analizan. Por cierto que en el campo laboral del Programa Manejo del Fuego existen numerosas otras competencias, pero ellas se irán sumando al Diccionario a medida que se estructuren los respectivos perfiles de cargo.

A continuación se establece la Tabla de nivel de dominio y criterios de desempeño, que describen la magnitud de la competencia y la forma en que el trabajador la evidencia. La Tabla utilizada es la desarrollada por PSICUS, que ya es aplicada por la Gerencia de Desarrollo de las Personas de CONAF.

Finalmente, para cada uno de los cargos se presenta el perfil de cargo y luego la descripción del cargo.

5. DICCIONARIO DE COMPETENCIAS

**GRUPO Transversales
TIPO Aptitudes**

Nombre de la competencia	Definición
Aceptación de normas y disciplina	Ajusta su conducta a las normas y procedimientos establecidos por CONAF con consideración, miramiento, cumplimiento y acatamiento.
Autodesarrollo	Demuestra interés y disposición en ampliar sus conocimientos en el ámbito de su trabajo y del quehacer de CONAF, buscando mejorar su desempeño para superarse profesional y personalmente acorde a los objetivos organizacionales.
Capacidad de atención	Escucha y atiende instrucciones, centra su trabajo y comportamiento en el logro del objetivo y está alerta a situaciones o condiciones adversas.
Capacidad de respuesta	Aporta soluciones prácticas, atinadas y rápidas, priorizando y jerarquizando sus tareas, tanto en situaciones habituales como en momentos bajo presión.
Compromiso con CONAF y su rol en la protección forestal	Siente como propios la misión, valores y objetivos de la Corporación, apoya las decisiones y participa decididamente en su ejecución, previniendo los obstáculos y cumpliendo los compromisos, tanto personales como profesionales.
Confianza en sus capacidades	Tiene el convencimiento de ser capaz para realizar con éxito una tarea o resolver un problema.
Identificación con el grupo	Actúa recíproca y satisfactoriamente con sus compañeros de trabajo, con respeto, tolerancia, poniéndose en el lugar del otro y sintiéndose parte del grupo.
Preocupación por la seguridad laboral	Interés personal para laborar con una conducta preventiva, consciente de los accidentes del trabajo, preocupado de utilizar el equipo de protección y de promover la seguridad laboral entre sus compañeros.
Probidad	Evidencia una conducta intachable, honrada, íntegra y transparente en sus funciones y en sus relaciones con la empresa y sus compañeros.

Trabajo en equipo	Participa y trabaja en el logro de una meta común, interactúa y colabora con sus compañeros, controla sus emociones y asume como propios los compromisos adquiridos por el equipo.
-------------------	--

GRUPO Técnicas
TIPO Conocimiento

Nombre de la competencia	Definición
Cartografía e instrumentos afines	Lee e interpreta cartas, planos y fotografías aéreas para asistencia a la planificación del combate y el control del incendio, como asimismo en la evaluación de daños. Domina conceptos sobre escalas, leyendas, brújula y navegador satelital (GPS).
Causalidad de incendios forestales	Reconoce indicadores, aísla el área de inicio, preserva evidencias, identifica la fuente de calor inicial y su relación con un origen humano o no y la informa según corresponda.
Combate aéreo	Domina los fundamentos y procedimientos para el uso de aviones y helicópteros en el combate de incendios forestales.
Combate con maquinaria pesada	Domina los fundamentos y procedimientos para el uso de maquinaria pesada en el combate de incendios forestales.
Comportamiento del fuego	Identifica los factores del ambiente que intervienen e interactúan en la propagación actual y futura de un incendio y su influencia en las manifestaciones del comportamiento del fuego.
Funcionamiento de la motobomba	Explica los principios mecánicos de funcionamiento de la motobomba, la función de sus principales componentes y la necesidad y formas de su mantenimiento.
Funcionamiento de la motosierra	Explica los principios mecánicos de funcionamiento de la motosierra, la función de sus principales componentes y la necesidad y formas de su mantenimiento.
Meteorología	Comprende los fundamentos e influencia de los fenómenos meteorológicos del tiempo atmosférico en el comportamiento del fuego, mide e interpreta los factores locales registrados o los informes meteorológicos recibidos.

Métodos de combate	Identifica los métodos de combate de incendios forestales, sus modalidades de aplicación y la función y capacidad de los recursos humanos y materiales, terrestres y aéreos, a utilizar en las diferentes etapas del combate.
Organización del combate	Planifica el trabajo de combate, asigna y dispone los diferentes cargos y funciones en la estructura de personal, distribuye los medios y recursos para el combate y supervisa su gestión.
Prevención de accidentes laborales	Comprende y domina completamente el conjunto de normas de prevención de accidentes laborales emitidas por la Corporación y sus supervisores y tiene la capacidad para transmitirlas, aplicarlas y hacerlas aplicar.
Prevención de incendios forestales	Comprende el origen y efectos de los incendios forestales en Chile, identifica las zonas con mayor ocurrencia y conoce las acciones y técnicas para su prevención.
Procedimientos de despacho y coordinación	Identifica el área a proteger, sus prioridades y valores, la organización regional de protección contra incendios forestales, los recursos públicos y privados disponibles para la detección y el combate de incendios forestales y, según los procedimientos establecidos de alerta y despacho, maneja la asignación de medios técnicos y materiales para su extinción y coordina su operación para situaciones presentes y futuras.
Tecnología de la información y comunicación	Utiliza a nivel de usuario, en computador o en otras herramientas tecnológicas, procesador de texto, planilla de cálculo, presentaciones, navegación INTERNET, correo electrónico y programas computacionales específicos.
Uso del agua y productos químicos	Identifica los principios y fundamentos del uso del agua, de productos químicos y de los equipos y medios para aplicarlos.
Uso del fuego en el combate	Domina los fundamentos y técnicas para el uso del fuego en el combate de incendios forestales (contrafuego, quema de ensanche y quema de limpieza).

GRUPO Técnicas
TIPO Destrezas

Nombre de la competencia	Definición
Comunicación	Expresa conceptos e ideas, emite instrucciones o informa situaciones de manera clara, eficaz y atinada, con un lenguaje oral o escrito apropiado, técnicamente correcto y ajustado a su interlocutor. Comprende a los demás y hace preguntas.
Comunicación para la prevención de incendios forestales	Entrega mensajes orales e impresos de prevención de incendios a las personas, con cortesía, simpatía y un apropiado lenguaje.
Corte de vegetación con motosierra	Corta con motosierra, en forma segura y efectiva, matorrales y arbustos para eliminar vegetación y, para volteo de árboles, despeja con la motosierra un área alrededor del árbol, realiza los cortes de dirección y caída, corta las ramas en el árbol caído y lo troza, aplicando los métodos de trabajo recomendados en todos los casos.
Desplazamiento en terreno abrupto	Camina y trabaja en forma rápida y segura por terrenos abruptos, de vegetación densa y con obstáculos.
Identificación de humos	Visualiza con rapidez y certeza una columna de humo, la observa e identifica como inicio de un incendio forestal o quema controlada, diferenciándola de humos falsos, establece su rumbo y distancia y la reporta a la Central.
Mantenimiento de herramientas y equipos manuales	Revisa minuciosamente las herramientas y equipos manuales para detectar problemas menores, los corrige o repara, según la capacitación recibida.
Mantenimiento preventivo de la motobomba	Para las situaciones en que ha sido capacitado, revisa y limpia la motobomba y los componentes del equipo de agua, reemplazando lo que sea necesario.
Mantenimiento preventivo de la motosierra	Para las situaciones en que ha sido capacitado, desmonta partes de la motosierra, las revisa, limpia y lubrica y, de ser necesario, las reemplaza.
Operación de la motobomba	Instala, hace funcionar y opera la motobomba en forma efectiva y segura, regulando su funcionamiento y aplicando espumógeno según las instrucciones que reciba.

Tendido de mangueras	Despliega mangueras, las conecta entre si y a la motobomba; instala accesorios como: gemelos con y sin llave, ladrón de agua, pitones de diversos tipos, estrangulador de mangueras, reducciones, parches de mangueras y estanques de relevo; utiliza portamangueras; recoge el equipamiento desplegado, lo guarda en el móvil y, posteriormente, lava las mangueras y las almacena.
Uso de brújula y GPS	Utiliza correctamente brújula y GPS para ubicación, orientación, medición de distancias y superficies, mapeo y georeferencias.
Uso de equipos de radiocomunicaciones	Opera equipos de radio y aplica las claves, códigos y procedimientos establecidos, según los principios del funcionamiento de las radiocomunicaciones.
Uso de equipo meteorológico portátil	Mide y registra parámetros meteorológicos locales con instrumental portátil.
Uso de herramientas y equipos manuales	Utiliza en forma efectiva y segura las herramientas como rozón de uno y dos filos, hacha de uno o dos filos, rastrillo Mc Leod, Pulaski, rastrillo segador, pala y batidor y equipos manuales como bomba de espalda, antorcha de goteo y lanzallamas.
Uso del pitón	Decide y opera el tipo de pitón más adecuado para aplicar agua y espuma en el combate.

GRUPO Directivas
TIPO Aptitudes

Nombre de la competencia	Definición
Liderazgo	Fija objetivos y orienta y apoya la acción del grupo hacia su logro, motivando y transmitiendo entusiasmo, compromiso, iniciativa y productividad, inspirando valores y confianza, siendo ejemplo y promoviendo una recíproca comunicación.
Gestión del trabajo y del personal	Orienta, dirige y supervisa con energía al grupo humano en el logro de objetivos y resultados, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación laboral y los normativos de la Corporación y valorando a las personas, preocupado por su desarrollo y mejoras en su desempeño.
Manejo del estrés laboral	Mantiene la energía y disposición para trabajar bajo situaciones de presión, tales como urgencias en tiempo, exigencias físicas y/o mentales o situaciones desfavorables.
Proactividad	Se anticipa a los problemas, es positivo, propone soluciones sin que se las pidan y toma iniciativas para abordarlos.
Toma de decisiones	Elige, rápida y acertadamente, entre una o varias opciones para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con el logro de la decisión.

GRUPO Directivas
TIPO Conocimiento

Nombre de la competencia	Definición
Planificación	Conoce el proceso de establecer objetivos a corto y largo plazo, los prioriza, estipula las acciones, tiempos, responsables y recursos involucrados, administra su desarrollo y aplica instrumentos y mecanismos de seguimiento y verificación de logros.
Manejo del trauma	Tiene dominio de situaciones, reacciona pronta y adecuadamente para organizar y disponer la atención y entrega de primeros auxilios y asistencias necesarias a la(s) víctima(s) de un accidente.

**GRUPO Directivas
TIPO Destrezas**

Nombre de la competencia	Definición
Manejo de conflictos	Previene el conflicto, si lo hay evita que empeore y minimiza sus daños, llegando a una situación de diálogo y a un acuerdo.
Negociación	Maneja situaciones con terceros, conciliando intereses y llegando a acuerdos que permitan obtener los mejores resultados para las partes.

6. TABLA DE NIVEL DE DOMINIO Y CRITERIOS DE DESEMPEÑO

Nivel de dominio	Criterios de desempeño
1	Desarrolla la competencia a un nivel elemental. Conoce algunos aspectos simples de ella y requiere supervisión permanente para aplicarla en sus funciones.
2	Desarrolla la competencia a un nivel básico. Conoce los aspectos generales de ella y es capaz de aplicarlos en sus funciones. Para aspectos más específicos requiere consultar o solicitar la participación de un tercero.
3	Desarrolla la competencia en un nivel intermedio, aplicando todos sus aspectos en forma autónoma y aceptable. Algunos aspectos específicos de la materia los aplica eficientemente y en forma oportuna y eficaz.
4	Desarrolla la competencia en un nivel alto. Conoce a cabalidad todos sus aspectos y los aplica con eficacia en el desempeño de sus funciones. Transfiere sus conocimientos a otros integrantes del grupo. Es capaz de hacer observaciones o corregir la aplicación de conocimiento empleado por otros.
5	Desarrolla la competencia en un nivel superior y la aplica con excelencia. Es un referente en la materia. Proporciona experiencia o liderazgo técnico siendo considerado como autoridad en la materia al interior de la institución. Ofrece su conocimiento para resolver problemas de otros. Es capaz de realizar actualizaciones y modificaciones al conocimiento del área a partir de su propia experiencia.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE COMPETENCIAS EN MANEJO DEL FUEGO PARA TRABAJADORES DE CONAF		
Código	PERFIL DEL CARGO BRIGADISTA FORESTAL	Fecha de vigencia: 31/07/2014
Fecha de preparación: 31/07/2011		Nº de páginas: 4
A. Entorno laboral		
Nombre del cargo	Brigadista Forestal	
Centro	Dirección Regional o Jefe Provincial	
Departamento	Departamento Manejo del Fuego	
Unidad	Sección de Operaciones en Combate de Incendios Forestales	
Sub Unidad	Brigada de Combate de Incendios Forestales	
Supervisado por	Jefe de Cuadrilla (o Jefe de Brigada en unidades C 1, C 4 y C 5)	
Supervisa a	No tiene personal a cargo	
Se vincula con	Brigadistas, Operador de motosierra, Operador de motobomba, Manipulador/a de Alimentos, Conductor del Móvil, Prevencionista de Incendios Forestales, Encargado de Prevención de Riesgos en Manejo del Fuego.	
B. Requisitos del cargo		
Nivel educacional	Octavo básico rendido	
Salud y estado físico	<p>Niveles de salud establecidos por CONAF en el respectivo proceso de selección de personal, acreditados médicaamente a través de un examen personal realizado por un médico o por un examen colectivo financiado por CONAF, de tipo pre-ocupacional u ocupacional, según corresponda.</p> <p>No tener condiciones o enfermedades no tratadas o inadecuadamente tratadas, que sean limitantes para el trabajo a realizar. Entre ellas acrofobia, epilepsia, hernias, vértigo, úlcera gástrica; o carencia invalidante de extremidades y problemas en las articulaciones, caderas, rodillas, clavículas, tobillos que impidan el trabajo.</p> <p>Condiciones de estado físico establecidas en el respectivo proceso de selección de personal y demostradas en las pruebas de suficiencia física que correspondan.</p> <p>Conservar adecuadas condiciones de estado físico, según lo establecido en el Reglamento Especial de Orden, Higiene y Seguridad para el Programa Manejo del Fuego de CONAF.</p>	

Condición sicológica	Ser evaluado sicológicamente por CONAF (o por terceros por encargo de ésta) en las categorías de: recomendado o recomendado con observaciones.
Trayectoria laboral	No se requiere experiencia laboral.

C. Condiciones y ambiente de trabajo

- Realizar un trabajo de gran esfuerzo físico en misiones de combate de incendios forestales, con exposición al humo, al calor, al frío y otros factores meteorológicos; uso de equipos y herramientas manuales por largos períodos; caminatas habituales por terreno abrupto con vegetación densa y obstáculos; alimentación de terreno en ciertas ocasiones; volar en helicóptero; misiones y traslado por algunos días a otras regiones; y otras tareas relacionadas.
- Trabajar bajo el imperativo de utilizar todo su equipo y elementos de protección personal y de cumplir con todas las normas establecidas en el Reglamento Especial de Orden, Higiene y Seguridad para el Programa Manejo del Fuego de CONAF, con la finalidad de evitar accidentes laborales.
- Compartir, dentro y fuera de la jornada laboral, con el resto de los integrantes de la Brigada Forestal, tanto en las instalaciones de la Base de Brigada como en su trabajo en terreno.
- Cumplir con las disposiciones de régimen interno de CONAF que regulan las obligaciones de los trabajadores.
- Tener descanso legal en cualquier día o días de la semana, según el rol de turnos establecidos para la Brigada.

D. Principales herramientas y equipos de combate a utilizar

<ul style="list-style-type: none"> • Hacha • Pala • Pulaski • McLeod • Rozón de uno y dos filos • Rastrillo segador 	<ul style="list-style-type: none"> • Antorcha de goteo • Lanzallamas • Batidor • Mangueras • Pitón • Accesorios del equipo de agua • Elementos de mantenimiento mecánico
---	---

E. Competencias para el cargo			
Grupo	Tipo	Nombre de la competencia	Nivel de dominio
Transversales	Aptitudes	Compromiso con CONAF y su rol en la protección forestal	2
		Preocupación por la seguridad laboral	3
		Aceptación de normas y disciplina	3
		Trabajo en equipo	3
		Identificación con el grupo	3
		Capacidad de atención	2
		Capacidad de respuesta	2
		Confianza en sus capacidades	3
		Autodesarrollo	2
		Probidad	5
Técnicas	Conocimiento	Comportamiento del fuego	2
		Métodos de combate	3
		Prevención de accidentes laborales	3
		Prevención de incendios forestales	2
	Destrezas	Uso de herramientas y equipos manuales	3
		Mantenimiento de herramientas y equipos manuales	3
		Tendido de mangueras	3
		Uso del pitón y accesorios del equipo de agua	3
		Desplazamiento en terreno abrupto	3
		Comunicación para la prevención de incendios forestales	2

F. Evidencias de las competencias	
Del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de estudios. ○ Evaluación escrita de conocimientos asociados a las competencias técnicas. ○ Complementariamente, y en el caso de haber asistido, fotocopia simple de los certificados de participación en talleres o cursos que estén relacionados con conocimientos vinculados a algunas de las destrezas o aptitudes requeridas para el cargo.
De las destrezas	Evaluación práctica mediante la simulación del trabajo o aplicación de los procedimientos relacionados con las competencias técnicas del cargo, conforme al estándar institucional.
De las aptitudes	Evaluación sicológica de las aptitudes transversales del cargo, de acuerdo a estándar institucional.

G. Formalización		
Preparado por: Gerencia de Manejo del Fuego Memo N° de	Revisado por: Gerencia de las Personas Memo N° de fecha	Aprobado por: Dirección Ejecutiva Resolución N° de fecha
Publicado por: Departamento Desarrollo y Normalización, Gerencia de Manejo del Fuego, CONAF XX/XX/2011		

SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE COMPETENCIAS EN MANEJO DEL FUEGO PARA TRABAJADORES DE CONAF		
Código:	DESCRIPCION DEL CARGO BRIGADISTA FORESTAL	Fecha de vigencia: 31/07/2014
Fecha de preparación: 31/07/2011		Nº de páginas: 2
A. Identificación del cargo		
Nombre del cargo	Brigadista Forestal	
Centro	Dirección Regional	
Departamento	Departamento Manejo del Fuego	
Unidad	Sección de Operaciones en Combate de Incendios Forestales	
Sub Unidad	Brigada de Prevención y Combate de Incendios Forestales	
B. Funciones del cargo		
Función clave	Combatir incendios forestales, controlando y extinguiendo al fuego en forma efectiva y segura de acuerdo al plan de ataque instruido, aplicando métodos de combate y utilizando las herramientas y equipos necesarios. Participar, además, en actividades de prevención de incendios forestales.	
Funciones principales	Sub funciones	
Controlar y extinguir incendios forestales, aplicando los métodos y técnicas instruidos en el plan de ataque del incendio	<ul style="list-style-type: none"> ○ Detener la propagación del fuego, ya sea con método directo extinguiendo al fuego por sofocación, enfriamiento o cortando la continuidad del combustible en el borde del incendio, o bien por método indirecto construyendo los cortafuegos necesarios para establecer la línea de control, usando fuego para contrafuegos y quemas de limpieza y utilizando, en todos los casos, en forma segura y eficiente las herramientas y equipo de agua y equipos manuales que correspondan ○ Apoyar al Operador de Motobomba y al Operador de Motosierra en la manipulación de sus equipos y accesorios y en tareas afines. ○ Acompañar, según instrucciones, a la maquinaria pesada en la construcción de cortafuegos. ○ Liquidar puntos calientes en el borde e interior del área quemada por el incendio hasta la extinción total del fuego. ○ Vigilar el área afectada para evitar rebrotos. ○ Preocuparse del estado y mantenimiento de herramientas y equipos durante el combate. 	

Funciones principales	Sub funciones	
Cumplir con normativas internas y de prevención de accidentes laborales	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cumplir con las disposiciones del Reglamento Especial de Orden, Higiene y Seguridad del Programa Manejo del Fuego. ○ Utilizar correctamente las herramientas y equipos de combate de incendios forestales para evitar accidentes y daños a la propiedad. ○ Apoyar al Encargado de herramientas en el mantenimiento de herramientas y equipos manuales. ○ Participar en el cumplimiento de los estándares descritos en el Plan Regional de Seguridad y Salud Ocupacional. ○ Cumplir las normas de régimen interno y de actividades diarias en la Base de Brigada. 	
Apoyar operaciones con helicóptero (adicionales a las anteriores y sólo para miembros de Brigadas Clase 7, Heliataque)	<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar señales tierra-aire para asistir al piloto en el aterrizaje y despegue. ○ Colaborar en conectar y desconectar el helibalde y en almacenarlo dentro de la aeronave. ○ Preparar helipistas temporales en el área del incendio. ○ Limpiar los alrededores del lugar en donde se carga el helibalde o helitanque. ○ Colaborar al carguío de combustible, disponiendo el uso del extintor y evitando la intromisión de extraños. ○ Asistir y organizar al personal que será embarcado y desembarcado del helicóptero en operaciones de ataque ampliado. 	
Participar en actividades de prevención de incendios forestales	<ul style="list-style-type: none"> ○ Participar en actividades de silvicultura preventiva y en actividades varias de prevención de incendios forestales organizadas por el Departamento Manejo del Fuego. ○ Participar, en las oportunidades que sea requerido, en la entrega a la comunidad de mensajes y de material impreso de prevención de incendios forestales, tanto en acciones cara a cara como operativos carreteros o de otro tipo. 	
C. Formalización		
Preparado por: Gerencia de Manejo del Fuego Memo N° de	Revisado por: Gerencia de las Personas Memo N° de fecha	Aprobado por: Dirección Ejecutiva Resolución N° de
Publicado por: Departamento Desarrollo y Normalización, Gerencia de Manejo del Fuego, CONAF XX/XX/2011		

SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE COMPETENCIAS EN MANEJO DEL FUEGO PARA TRABAJADORES DE CONAF		
Código: Fecha de preparación: 31/07/2011	PERFIL DEL CARGO OPERADOR DE MOTOSIERRA	Fecha de vigencia: 31/07/2014 Nº de páginas: 4
A. Entorno laboral		
Nombre del cargo	Operador de motosierra	
Centro	Dirección Regional o Jefe Provincial	
Departamento	Departamento Manejo del Fuego	
Unidad	Sección de Operaciones en Combate de Incendios Forestales	
Sub Unidad	Brigada de Combate de Incendios Forestales	
Supervisado por	Jefe de Brigada y Jefe de Cuadrilla	
Supervisa a	No tiene personal a cargo	
B. Requisitos del cargo		
Nivel educacional	Octavo básico rendido	
Salud y estado físico	<p>Niveles de salud establecidos por CONAF en el respectivo proceso de selección de personal, acreditados médicamente a través de un examen personal realizado por un médico o por un examen colectivo financiado por CONAF, de tipo pre-ocupacional u ocupacional, según corresponda.</p> <p>No tener condiciones o enfermedades no tratadas o inadecuadamente tratadas, que sean limitantes para el trabajo a realizar. Entre ellas acrofobia, epilepsia, hernias, vértigo, úlcera gástrica; o carencia invalidante de extremidades y problemas en las articulaciones, caderas, rodillas, clavículas, tobillos que impidan el trabajo.</p> <p>Condiciones de estado físico establecidas en el respectivo proceso de selección de personal, demostradas en las pruebas de suficiencia física que correspondan.</p> <p>Conservar adecuadas condiciones de estado físico, según lo establecido en el Reglamento Especial de Orden, Higiene y Seguridad para el Programa Manejo del Fuego de CONAF.</p>	
Condición sicológica	Ser evaluado sicológicamente por CONAF (o por terceros por encargo de ésta) en las categorías de: recomendado o recomendado con observaciones.	
Trayectoria laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Una temporada como Brigadista Forestal. • Experiencia demostrada como Operador de Motosierra (certificado laboral o aplicación práctica según estándar CONAF). 	

C. Condiciones y ambiente de trabajo

- Realizar un trabajo de gran esfuerzo físico en misiones de combate de incendios forestales, con exposición al humo, al calor, al frío y otros factores meteorológicos; operación de la motosierra y uso de otros equipos y herramientas manuales por largos períodos; caminatas habituales por terreno abrupto con vegetación densa y obstáculos; alimentación de terreno en ciertas ocasiones; volar en helicóptero; misiones y traslado por algunos días a otras regiones; otras tareas relacionadas.
- Trabajar bajo el imperativo de utilizar todo su equipo y elementos de protección personal y de cumplir con todas las normas establecidas en el Reglamento Especial de Orden, Higiene y Seguridad para el Programa Manejo del Fuego de CONAF, con la finalidad de evitar accidentes laborales.
- Compartir, dentro y fuera de la jornada laboral, con el resto de los integrantes de la Brigada Forestal, tanto en las instalaciones de la Base de Brigada como en su trabajo en terreno.
- Cumplir con las disposiciones de régimen interno de CONAF que regulan las obligaciones de los trabajadores.
- Tener descanso legal en cualquier día o días de la semana, según el rol de turnos establecidos para la Brigada.

D. Principales herramientas y equipos de combate a utilizar

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Motosierra • Accesorios de la motosierra • Pala • Pulaski • McLeod • Rozón de uno y dos filos | <ul style="list-style-type: none"> • Rastrillo segador • Antorcha de goteo • Lanzallamas • Mangueras • Pitón • Accesorios del equipo de agua |
|--|--|

E. Competencias para el cargo			
Grupo	Tipo	Nombre de la competencia	Nivel de dominio
Transversales	Aptitudes	Compromiso con CONAF y su rol en la protección forestal	2
		Preocupación por la seguridad laboral	3
		Aceptación de normas y disciplina	3
		Trabajo en equipo	3
		Identificación con el grupo	3
		Capacidad de atención	2
		Capacidad de respuesta	2
		Confianza en sus capacidades	3
		Autodesarrollo	3
		Probidad	5
Técnicas	Conocimiento	Funcionamiento de la motosierra	3
		Comportamiento del fuego	2
		Métodos de combate	3
		Prevención de accidentes laborales	3
		Prevención de incendios forestales	2
	Destrezas	Corte de vegetación	3
		Mantenimiento preventivo de la motosierra	3
		Uso de herramientas y equipos manuales	3
		Mantenimiento de herramientas y equipos manuales	3
		Tendido de mangueras	3
		Uso del pitón	3
		Desplazamiento en terreno abrupto	3
		Comunicación para la prevención de incendios forestales	2
F. Evidencias de las competencias			
Del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de estudios. ○ Evaluación escrita de conocimientos asociados a las competencias técnicas. ○ Complementariamente, y en el caso de haber asistido, fotocopia simple de los certificados de participación en talleres o cursos que estén relacionados con conocimientos vinculados a algunas de las destrezas o aptitudes requeridas para el cargo. 		
De las destrezas	Evaluación práctica mediante la simulación del trabajo o aplicación de los procedimientos relacionados con las competencias técnicas del cargo, conforme al estándar institucional.		
De las aptitudes	Evaluación sicológica de las aptitudes transversales del cargo, de acuerdo a estándar institucional.		

G. Formalización		
Preparado por: Gerencia de Manejo del Fuego Memo N° de	Revisado por: Gerencia de las Personas Memo N° de fecha	Aprobado por: Dirección Ejecutiva Resolución N° de fecha
Publicado por: Departamento Desarrollo y Normalización, Gerencia de Manejo del Fuego, CONAF XX/XX/2011		

SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE COMPETENCIAS EN MANEJO DEL FUEGO PARA TRABAJADORES DE CONAF		
Código:	DESCRIPCION DEL CARGO OPERADOR DE MOTOSIERRA	Fecha de vigencia: 31/07/2014
Fecha de preparación: 31/07/2011		Nº de páginas: 2
A. Identificación del cargo		
Nombre del cargo	Operador de motosierra	
Centro	Dirección Regional	
Departamento	Departamento Manejo del Fuego	
Unidad	Sección de Operaciones en Combate de Incendios Forestales	
Sub Unidad	Brigada de Prevención y Combate de Incendios Forestales	
B. Funciones del cargo		
Función clave	Realizar las funciones propias del Brigadista Forestal y operar una motosierra en forma eficiente y segura, aplicando los procedimientos de trabajo definidos para la construcción de cortafuegos, ocupándose del mantenimiento preventivo de la motosierra y de conservarla en óptimas condiciones de funcionamiento.	
Funciones principales	Sub funciones	
Operar la motosierra	<ul style="list-style-type: none"> ○ Transportar y operar correctamente la motosierra y sus componentes. ○ Utilizar la motosierra en los lugares y momentos que instruya el jefe directo. ○ Preparar la mezcla combustible y utilizar elementos de la motosierra según las especificaciones del fabricante. ○ Cortar matorrales y árboles delgados y voltear, desramar y trozar árboles según los procedimientos de trabajo establecidos. ○ Guiar a otros brigadistas en la asistencia que le brinden durante su trabajo. ○ Equilibrar, según el tipo de combustible, su rendimiento con el de sus compañeros durante la construcción de cortafuegos. ○ Registrar el trabajo diario de la motosierra y confeccionar los informes periódicos de uso que le sean requeridos. 	

Funciones principales	Sub funciones	
Realizar mantenimientos a la motosierra	<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar mantenimientos y ajustes menores, de acuerdo a normas o cartillas, después de cada uso y durante las pausas en el trabajo. ○ Realizar mantenimientos periódicos a la motosierra, según las normas para ello. ○ Operar la motosierra a modo de prueba en períodos sin uso en combate. ○ Informar al jefe directo las anomalías e inoperatividad de la motosierra. ○ Informar diariamente al jefe directo la cantidad de combustible y lubricante disponible y preocuparse por su abastecimiento. ○ Mantener actualizado el inventario y la disponibilidad de herramientas y repuestos para la motosierra. 	
Cumplir con las normativas internas y de prevención de riesgos laborales	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cumplir con las disposiciones del Reglamento Especial de Orden, Higiene y Seguridad del Programa Manejo del Fuego, en especial las establecidas para el trabajo con motosierra. ○ Utilizar correctamente la motosierra para evitar accidentes y daños a la propiedad. ○ Aplicar los procedimientos especiales y las medidas de seguridad en el corte de matorrales y árboles delgados y en el volteo, desramado y trozado de árboles. ○ Coordinar con su jefe directo las oportunidades de adiestramiento a Brigadistas para que la asistencia que reciba en su trabajo sea efectiva y segura. 	
C. Formalización		
Preparado por: Gerencia de Manejo del Fuego Memo N° de	Revisado por: Gerencia de las Personas Memo N° de fecha	Aprobado por: Dirección Ejecutiva Resolución N° de fecha
Publicado por: Departamento de Desarrollo y Normalización, Gerencia de Manejo del Fuego, CONAF XX/XX/2011		

SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE COMPETENCIAS EN MANEJO DEL FUEGO PARA TRABAJADORES DE CONAF		
Código:	PERFIL DEL CARGO OPERADOR DE MOTOBOMBA	Fecha de vigencia: 31/07/2014
Fecha de preparación: 31/07/2011		Nº de páginas: 4
A. Entorno laboral		
Nombre del cargo	Operador de motobomba	
Centro	Dirección Regional o Jefe Provincial	
Departamento	Departamento Manejo del Fuego	
Unidad	Sección de Operaciones en Combate de Incendios Forestales	
Sub Unidad	Brigada de Combate de Incendios Forestales	
Supervisado por	Jefe de Brigada y Jefe de Cuadrilla	
Supervisa a	No tiene personal a cargo	
Se vincula con	Brigadistas, Operador de motosierra, Manipulador/a de Alimentos, Conductor del Móvil, Prevencionista de Incendios Forestales, Encargado de Prevención de Riesgos en Manejo del Fuego.	
B. Requisitos del cargo		
Nivel educacional	Octavo básico rendido	
Salud y estado físico	<p>Niveles de salud establecidos por CONAF en el respectivo proceso de selección de personal, acreditados médicamente a través de un examen personal realizado por un médico o por un examen colectivo financiado por CONAF, de tipo pre-ocupacional u ocupacional, según corresponda.</p> <p>No tener condiciones o enfermedades no tratadas o inadecuadamente tratadas, que sean limitantes para el trabajo a realizar. Entre ellas acrofobia, epilepsia, hernias, vértigo, úlcera gástrica; o carencia invalidante de extremidades y problemas en las articulaciones, caderas, rodillas, clavículas, tobillos que impidan el trabajo.</p> <p>Condiciones de estado físico establecidas en el respectivo proceso de selección de personal, demostradas en las pruebas de suficiencia física que correspondan.</p> <p>Conservar adecuadas condiciones de estado físico, según lo establecido en el Reglamento Especial de Orden, Higiene y Seguridad para el Programa Manejo del Fuego de CONAF.</p>	

Condición sicológica	Ser evaluado sicológicamente por CONAF (o por terceros por encargo de ésta) en las categorías de: recomendado o recomendado con observaciones.
Trayectoria laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Una temporada como Brigadista Forestal. • Deseable conocimiento de operación de motobomba (certificado laboral o aplicación práctica según estándar CONAF)
C. Condiciones y ambiente de trabajo	
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un trabajo de gran esfuerzo físico en misiones de combate de incendios forestales, con exposición al humo, al calor, al frío y otros factores meteorológicos; operación de la motobomba y uso de otros equipos y herramientas manuales por largos períodos; caminatas habituales por terreno abrupto con vegetación densa y obstáculos; alimentación de terreno en ciertas ocasiones; volar en helicóptero; misiones y traslado por algunos días a otras regiones; otras tareas relacionadas. • Trabajar bajo el imperativo de utilizar todo su equipo y elementos de protección personal y de cumplir con todas las normas establecidas en el Reglamento Especial de Orden, Higiene y Seguridad para el Programa Manejo del Fuego de CONAF, con la finalidad de evitar accidentes laborales. • Compartir, dentro y fuera de la jornada laboral, con el resto de los integrantes de la Brigada Forestal, tanto en las instalaciones de la Base de Brigada como en su trabajo en terreno. • Cumplir con las disposiciones de régimen interno de CONAF que regulan las obligaciones de los trabajadores. • Tener descanso legal en cualquier día o días de la semana, según el rol de turnos establecidos para la Brigada. 	

D. Principales herramientas y equipos de combate a utilizar	
<ul style="list-style-type: none"> • Motobombas Mark 3 y Mini Striker • Accesorios de la motobomba • Pala • Pulaski • McLeod 	<ul style="list-style-type: none"> • Rozón de uno y dos filos • Rastrillo segador • Antorcha de goteo • Lanzallamas • Accesorios del equipo de agua

E. Competencias para el cargo			
Grupo	Tipo	Nombre de la competencia	Nivel de dominio
Transversales	Aptitudes	Compromiso con CONAF y su rol en la protección forestal	2
		Preocupación por la seguridad laboral	3
		Aceptación de normas y disciplina	3
		Trabajo en equipo	3
		Identificación con el grupo	3
		Capacidad de atención	2
		Capacidad de respuesta	2
		Confianza en sus capacidades	3
		Autodesarrollo	2
		Probidad	5
Técnicas	Conocimiento	Funcionamiento de la motobomba	3
		Uso del agua y productos químicos	2
		Comportamiento del fuego	2
		Métodos de combate	3
		Prevención de accidentes laborales	3
	Destrezas	Prevención de incendios forestales	2
		Operación y mantenimiento básico de la motobomba	3
		Uso de herramientas y equipos manuales	3
		Mantenimiento de herramientas y equipos manuales	3
		Desplazamiento en terreno abrupto	3
F. Evidencias de las competencias			
Del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de estudios. ○ Evaluación escrita de conocimientos asociados a las competencias técnicas. ○ Complementariamente, y en el caso de haber asistido, fotocopia simple de los certificados de participación en talleres o cursos que estén relacionados con conocimientos vinculados a algunas de las destrezas o aptitudes requeridas para el cargo. 		
De las destrezas	Evaluación práctica mediante la simulación del trabajo o aplicación de los procedimientos relacionados con las competencias técnicas del cargo, conforme al estándar institucional.		
De las aptitudes	Evaluación sicológica de las aptitudes transversales del cargo, de acuerdo a estándar institucional.		

G. Formalización		
Preparado por: Gerencia de Manejo del Fuego Memo N° de	Revisado por: Gerencia de las Personas Memo N° de fecha	Aprobado por: Dirección Ejecutiva Resolución N° de fecha
Publicado por: Departamento Desarrollo y Normalización, Gerencia de Manejo del Fuego, CONAF XX/XX/2011		

SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE COMPETENCIAS EN MANEJO DEL FUEGO PARA TRABAJADORES DE CONAF			
Código:	DESCRIPCIÓN DEL CARGO OPERADOR DE MOTOBOMBA		Fecha de vigencia: 31/07/2014
Fecha de preparación: 31/07/2011			Nº de páginas: 2
A. Identificación del cargo			
Nombre del cargo	Operador de motobomba		
Centro	Dirección Regional		
Departamento	Departamento Manejo del Fuego		
Unidad	Sección de Operaciones en Combate de Incendios Forestales		
Sub Unidad	Brigada de Prevención y Combate de Incendios Forestales		
B. Funciones del cargo			
Propósito clave	Realizar las funciones propias del Brigadista Forestal y, adicionalmente, operar una motobomba en forma eficiente y segura, aplicando los procedimientos de trabajo definidos para el uso del agua en combate, ocupándose del mantenimiento preventivo de la motobomba y accesorios y de conservarla en óptimas condiciones de funcionamiento.		
Funciones principales	Sub funciones		
Operar la motobomba	<ul style="list-style-type: none"> ○ Preparar la mezcla combustible y utilizar elementos de la motobomba según las especificaciones del fabricante. ○ Transportar, instalar y operar correctamente la motobomba, sus elementos componentes y accesorios. ○ Operar la motobomba en los momentos y forma que instruya su jefe directo. ○ Guiar la asistencia que le brinden otros Brigadistas para la instalación y operación de la motobomba y del equipo de agua. ○ Registrar el trabajo diario de la motobomba y confeccionar los informes periódicos de uso que le sean requeridos. ○ Adiestrar al combatiente seleccionado como su relevo y supervisarlo en su acción. 		

Funciones principales	Sub funciones	
Realizar mantenimientos a la motobomba	<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar, después de cada uso, el mantenimiento preventivo establecido en los procedimientos de mantenimiento regular. ○ Informar anomalías y/o inoperatividad del equipo de agua a su jefe directo. ○ Informar diariamente al jefe directo de la cantidad de combustible y lubricante disponibles y preocuparse por su abastecimiento. ○ Operar la motobomba en modo de prueba durante períodos sin uso en combate. ○ Coordinar con el jefe directo la oportunidad de limpieza de todo el equipo de agua. ○ Mantener actualizado el inventario y la disponibilidad de repuestos y herramientas de mantenimiento para la motobomba y accesorios. 	
Cumplir con las normativas internas y de prevención de riesgos laborales	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cumplir con las disposiciones del Reglamento Especial de Orden, Higiene y Seguridad del Programa Manejo del Fuego, en especial las establecidas para el trabajo con motobomba. ○ Operar y utilizar la motobomba y sus accesorios en forma correcta y segura para evitar accidentes y daños a la propiedad. ○ Adiestrar los integrantes de la Brigada en el despliegue de mangueras y uso de elementos del equipo de agua en forma efectiva y segura. ○ Coordinar con su jefe directo las oportunidades de adiestramiento a Brigadistas, para que la asistencia que reciba en su trabajo, en el despliegue de mangueras y uso de elementos del equipo de agua, sea efectiva y segura. 	
C. Formalización		
Preparado por: Gerencia de Manejo del Fuego Memo N° de	Revisado por: Gerencia de las Personas Memo N° de fecha	Aprobado por: Dirección Ejecutiva Resolución N° de fecha
Publicado por: Departamento Desarrollo y Normalización, Gerencia de Manejo del Fuego, CONAF XX/XX/2011		

SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE COMPETENCIAS EN MANEJO DEL FUEGO PARA TRABAJADORES DE CONAF		
Código:	PERFIL DEL CARGO JEFE DE CUADRILLA	Fecha de vigencia: 31/07/2014
Fecha de preparación: 31/07/2011		Nº de páginas: 4
A. Entorno laboral		
Nombre del cargo	Jefe de Cuadrilla	
Centro	Dirección Regional o Jefe Provincial	
Departamento	Departamento Manejo del Fuego	
Unidad	Sección de Operaciones en Combate de Incendios Forestales	
Sub Unidad	Brigada de Combate de Incendios Forestales	
Supervisado por	Jefe de Brigada	
Supervisa a	Brigadistas de su Cuadrilla	
Se vincula con	Manipulador/a de Alimentos, Conductor del Móvil, Prevencionista de Incendios Forestales, Encargado de Prevención de Riesgos en Manejo del Fuego.	
B. Requisitos del cargo		
Nivel educacional	Segundo medio rendido	
Salud y estado físico	<p>Niveles de salud establecidos por CONAF en el respectivo proceso de selección de personal, acreditados médicamente a través de un examen personal realizado por un médico o por un examen colectivo financiado por CONAF, de tipo pre-ocupacional u ocupacional, según corresponda.</p> <p>No tener condiciones o enfermedades no tratadas o inadecuadamente tratadas, que sean limitantes para el trabajo a realizar. Entre ellas acrofobia, epilepsia, hernias, vértigo, úlcera gástrica; o carencia invalidante de extremidades y problemas en las articulaciones, caderas, rodillas, clavículas, tobillos que impidan el trabajo.</p> <p>Condiciones de estado físico establecidas en el respectivo proceso de selección de personal, demostradas en las pruebas de suficiencia física que correspondan.</p> <p>Conservar adecuadas condiciones de estado físico, según lo establecido en el Reglamento Especial de Orden, Higiene y Seguridad para el Programa Manejo del Fuego de CONAF.</p>	

Condición sicológica	Ser evaluado sicológicamente por CONAF (o por terceros por encargo de ésta) en las categorías de: recomendado o recomendado con observaciones.
Trayectoria laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo tres temporadas como Brigadista Forestal.
C. Condiciones y ambiente de trabajo	
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un trabajo de gran esfuerzo físico en misiones de combate de incendios forestales, con exposición al humo, al calor, al frío y otros factores meteorológicos; uso de equipos y herramientas manuales por largos períodos; caminatas habituales por terreno abrupto con vegetación densa y obstáculos; alimentación de terreno en ciertas ocasiones; volar en helicóptero; misiones y traslado por algunos días a otras regiones; otras tareas relacionadas. • Trabajar bajo el imperativo de utilizar todo su equipo y elementos de protección personal y de cumplir con todas las normas establecidas en el Reglamento Especial de Orden, Higiene y Seguridad para el Programa Manejo del Fuego de CONAF, con la finalidad de evitar accidentes laborales. • Compartir, dentro y fuera de la jornada laboral, con el resto de los integrantes de la Brigada Forestal, tanto en las instalaciones de la Base de Brigada como en su trabajo en terreno. • Cumplir con las disposiciones de régimen interno de CONAF que regulan las obligaciones de los trabajadores. • Tener descanso legal en cualquier día o días de la semana, según el rol de turnos establecidos para la Brigada. 	

D. Principales elementos de trabajo y herramientas y equipos de combate a utilizar	
<ul style="list-style-type: none"> • Hacha • Pala • Pulaski • McLeod • Rozón de uno y dos filos • Rastrillo segador 	<ul style="list-style-type: none"> • Antorcha de goteo • Lanzallamas • Batidor • Mangueras • Pitón • Accesorios del equipo de agua • Equipo de radiocomunicaciones

E. Competencias para el cargo			
Grupo	Tipo	Nombre de la competencia	Nivel de dominio
Transversales	Aptitudes	Compromiso con CONAF y su rol en la protección forestal	3
		Preocupación por la seguridad laboral	3
		Aceptación de normas y disciplina	3
		Trabajo en equipo	3
		Identificación con el grupo	3
		Capacidad de atención	3
		Capacidad de respuesta	3
		Confianza en sus capacidades	3
		Autodesarrollo	3
		Probidad	5
Directivas	Conocimiento	Comportamiento del fuego	3
		Organización del combate	2
		Métodos de combate	3
		Combate aéreo	2
		Combate con maquinaria pesada	2
		Uso del fuego en el combate	2
		Uso del agua y productos químicos	2
		Meteorología	2
		Prevención de accidentes laborales	3
	Destrezas	Prevención de incendios forestales	2
		Uso de herramientas y equipos manuales	3
		Tendido de mangueras	3
		Uso del pitón y accesorios del equipo de agua	3
		Desplazamiento en terreno abrupto	3
		Comunicación efectiva	2
		Comunicación para la prevención de incendios forestales	3
		Uso de equipos de radiocomunicaciones	3
Directivas	Aptitudes	Liderazgo	3
		Gestión del trabajo y del personal	3
		Manejo del estrés	3
		Proactividad	3
		Toma de decisiones	3
	Conocimientos	Planificación	2
		Manejo del trauma	3
	Destrezas	Negociación	2
		Manejo de conflictos	2

F. Evidencias de las competencias		
Del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de estudios. ○ Evaluación escrita de conocimientos asociados a las competencias técnicas. ○ Certificado de participación en talleres o cursos relacionados con las competencias en planificación y manejo del trauma. ○ Complementariamente, y en el caso de haber asistido, fotocopia simple del certificado de participación en talleres o cursos que estén relacionados con conocimientos vinculados a algunas de las destrezas o aptitudes requeridas para el cargo. 	
De las destrezas	<p>Evaluación práctica mediante la simulación del trabajo o aplicación de los procedimientos relacionados con las destrezas técnicas y directivas del cargo, conforme al estándar institucional.</p>	
De las aptitudes	<p>Evaluación sicológica de las aptitudes transversales, técnicas y directivas del cargo, de acuerdo a estándar institucional.</p>	
G. Formalización		
Preparado por: Gerencia de Manejo del Fuego Memo N° de	Revisado por: Gerencia de las Personas Memo N° de fecha	Aprobado por: Dirección Ejecutiva Resolución N° de fecha
Publicado por: Departamento Desarrollo y Normalización, Gerencia de Manejo del Fuego, CONAF XX/XX/2011		

SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE COMPETENCIAS EN MANEJO DEL FUEGO PARA TRABAJADORES DE CONAF		
Código:	DESCRIPCIÓN DEL CARGO JEFE DE CUADRILLA	
Fecha de preparación: 31/07/2011	Fecha de vigencia: 31/07/2014 Nº de páginas: 3	
A. Identificación del cargo		
Nombre del cargo	Jefe de Cuadrilla	
Centro	Dirección Regional	
Departamento	Departamento Manejo del Fuego	
Unidad	Sección de Operaciones en Combate de Incendios Forestales	
Sub Unidad	Brigada de Prevención y Combate de Incendios Forestales	
B. Funciones del cargo		
Función clave	Asistir al Jefe de Brigada y, según instrucciones, dirigir y supervisar el trabajo del personal de su Cuadrilla tanto en el primer ataque, el control y la liquidación de incendios forestales durante misiones de ataque inicial o ataque ampliado, como en actividades dentro de la Base de Brigada y en acciones de prevención de incendios forestales.	
Funciones principales	Sub funciones	
Organizar y dirigir a la Cuadrilla en combate	<ul style="list-style-type: none"> ○ Organizar a la Cuadrilla para aplicar el plan de ataque instruido por el Jefe de Brigada y disponer la adecuada distribución y secuencia de herramientas manuales y equipos livianos a utilizar durante las etapas del combate y hasta la extinción del incendio. ○ Dirigir y supervisar al personal en la aplicación del plan de ataque, sus etapas, métodos y técnicas de combate y uso de herramientas y equipos, hasta que la unidad sea desmovilizada. ○ Mantener informado al Jefe de Brigada del avance del trabajo y asesorarlo en mantener o modificar el plan de ataque según comportamiento del fuego. ○ Instruir a los Brigadistas para apoyar el trabajo de los operadores de motosierra y motobomba. ○ Apoyar, a requerimiento del Jefe de Brigada, en las instrucciones a pilotos de aeronaves para sus lanzamientos. ○ Velar por la seguridad del personal, enfatizando la permanente actitud y responsable conducta de los Brigadistas en prevención de accidentes durante el trabajo de combate al fuego y comunicando al Jefe de Brigada, cuando corresponda, las situaciones que atenten contra la integridad del personal. 	

Funciones principales	Sub funciones
Organizar y dirigir a la Cuadrilla en combate (cont.)	<ul style="list-style-type: none"> ○ Verificar, durante la desmovilización, el estado del personal y de herramientas y equipos.
Cumplir, supervisar y apoyar el cumplimiento de las normativas de riesgos laborales	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cumplir y supervisar al personal de la Cuadrilla en la aplicación de las disposiciones del Reglamento Especial de Orden, Higiene y Seguridad del Programa Manejo del Fuego, con énfasis en el uso del equipo de protección personal y en el correcto empleo y estado de herramientas y equipos. ○ Instruir permanentemente a los Brigadistas respecto de las medidas para evitar riesgos laborales y para promover el autocuidado. ○ Asistir al Jefe de Brigada en la implementación del Plan Regional de Seguridad Laboral.
Dirigir a la Cuadrilla en operaciones con helicóptero (adicionales a las anteriores y sólo para Brigadas Clase 7, Heliataque)	<ul style="list-style-type: none"> ○ Supervisar el correcto embarque y desembarque del personal y revisar que las puertas del helicóptero sean abiertas y cerradas correctamente. ○ Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad durante el vuelo. ○ Designar tareas en la construcción de helipistas, preparación de área de carguío y de la zona de reabastecimiento de combustible. ○ Supervisar la instalación y retiro del helibalde y su posterior almacenamiento dentro del helicóptero. ○ Informar al personal, ante un peligro inminente, sobre la localización del área de evacuación previamente identificada con el Jefe de Brigada y el piloto.
Participar en la gestión interna de la Base de Brigada	<ul style="list-style-type: none"> ○ Asistir el Jefe de Brigada en tareas administrativas, logísticas y de supervisión en la Base de Brigada. ○ Inspeccionar el mantenimiento preventivo de herramientas manuales y equipos livianos. ○ Ejecutar el programa de preparación física. ○ Canalizar necesidades de su Cuadrilla a través del Jefe de Brigada. ○ Supervisar la aplicación del Régimen Interno. ○ Mantener actualizado el Diario Mural de la Brigada.
Dirigir actividades de la Cuadrilla en apoyo a la prevención de incendios forestales	<ul style="list-style-type: none"> ○ Dirigir a la Cuadrilla, según instrucciones del Jefe de Brigada, en la entrega a la comunidad de mensajes y de material impreso de prevención de incendios forestales, tanto en acciones cara a cara como operativos carreteros o de otro tipo ○ Dirigir a la Cuadrilla en actividades de silvicultura preventiva. ○ Dirigir a la Cuadrilla, en las oportunidades que le sea instruido, en otras actividades de prevención de incendios forestales.

C. Formalización		
Preparado por: Gerencia de Manejo del Fuego Memo N° de	Revisado por: Gerencia de las Personas Memo N° de fecha	Aprobado por: Dirección Ejecutiva Resolución N° de fecha
Publicado por: Departamento Desarrollo y Normalización, Gerencia de Manejo del Fuego, CONAF XX/XX/2011		

SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE COMPETENCIAS EN MANEJO DEL FUEGO PARA TRABAJADORES DE CONAF		
Código:	PERFIL DEL CARGO JEFE DE BRIGADA	Fecha de vigencia: 31/07/2014
Fecha de preparación: 31/07/2011		Nº de páginas: 4
A. Entorno laboral		
Nombre del cargo	Jefe de Brigada	
Centro	Dirección Regional o Jefe Provincial	
Departamento	Departamento Manejo del Fuego	
Unidad	Sección de Operaciones en Combate de Incendios Forestales	
Sub Unidad	Brigada de Combate de Incendios Forestales	
Supervisado por	Jefe de Operaciones	
Supervisa a	Jefe(s) de Cuadrilla o a Brigadistas en Unidades tipo C1, C4 y C5	
Se vincula con	Asistente de Operaciones, Despachador, Manipulador/a de Alimentos, Conductor del Móvil, Prevencionista de Incendios Forestales, Encargado de Prevención de Riesgos en Manejo del Fuego.	
B. Requisitos del cargo		
Nivel educacional	Cuarto medio rendido	
Salud y estado físico	<p>Niveles de salud establecidos por CONAF en el respectivo proceso de selección de personal, acreditados médicaamente a través de un examen personal realizado por un médico o por un examen colectivo financiado por CONAF, de tipo pre-ocupacional u ocupacional, según corresponda.</p> <p>No tener condiciones o enfermedades no tratadas o inadecuadamente tratadas, que sean limitantes para el trabajo a realizar. Entre ellas acrofobia, epilepsia, hernias, vértigo, úlcera gástrica; o carencia invalidante de extremidades y problemas en las articulaciones, caderas, rodillas, clavículas, tobillos que impidan el trabajo.</p> <p>Condiciones de estado físico establecidas en el respectivo proceso de selección de personal, demostradas en las pruebas de suficiencia física que correspondan.</p> <p>Conservar adecuadas condiciones de estado físico, según lo establecido en el Reglamento Especial de Orden, Higiene y Seguridad para el Programa Manejo del Fuego de CONAF.</p>	

Condición sicológica	Ser evaluado sicológicamente por CONAF (o por terceros por encargo de ésta) en las categorías de: recomendado o recomendado con observaciones.
Trayectoria laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Dos temporadas como Jefe de Cuadrilla
C. Condiciones y ambiente de trabajo	
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un trabajo de gran esfuerzo físico en misiones de combate de incendios forestales, con exposición al humo, al calor, al frío y otros factores meteorológicos; caminatas habituales por terreno abrupto con vegetación densa y obstáculos; alimentación de terreno en ciertas ocasiones; volar en helicóptero; misiones y traslado por algunos días a otras regiones; otras tareas relacionadas. • Trabajar bajo el imperativo de utilizar todo su equipo y elementos de protección personal y de cumplir con todas las normas establecidas en el Reglamento Especial de Orden, Higiene y Seguridad para el Programa Manejo del Fuego de CONAF, con la finalidad de evitar accidentes laborales. • Compartir, dentro y fuera de la jornada laboral, con el resto de los integrantes de la Brigada Forestal, tanto en las instalaciones de la Base de Brigada como en su trabajo en terreno. • Usar equipos e instrumental de terreno. • Relacionarse con los estamentos técnicos y administrativos de la Dirección Regional, de la Oficina Provincial y de otras Regiones de CONAF, personeros de otras entidades vinculadas a la protección contra incendios forestales y propietarios de predios rurales y de interfaz urbano rural. • Cumplir con las disposiciones de régimen interno de CONAF que regulan las obligaciones de los trabajadores. 	

D. Principales elementos de trabajo y herramientas y equipos de combate a utilizar	
<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de radio • Navegador GPS • Brújula • Instrumental meteorológico portátil 	<ul style="list-style-type: none"> • Calculadora • Libreta de terreno • Formularios de registros varios • Computador

E. Competencias para el cargo			
Grupo	Tipo	Nombre de la competencia	Nivel de dominio
Transversales	Aptitudes	Compromiso con CONAF y su rol en la protección forestal	3
		Preocupación por la seguridad laboral	4
		Aceptación de normas y disciplina	3
		Trabajo en equipo	4
		Identificación con el grupo	3
		Capacidad de atención	3
		Capacidad de respuesta	4
		Confianza en sus capacidades	4
		Autodesarrollo	3
		Probidad	5
Técnicas	Conocimiento	Comportamiento del fuego	4
		Organización del combate	3
		Métodos de combate	4
		Combate aéreo	4
		Combate con maquinaria pesada	3
		Uso del fuego en el combate	3
		Uso del agua y productos químicos	3
		Meteorología	3
		Cartografía e instrumentos afines	4
		Prevención de accidentes laborales	4
	Destrezas	Prevención de incendios forestales	3
		Causalidad de incendios forestales	3
		Tecnología de la información y comunicación	2
		Desplazamiento en terreno abrupto	3
		Uso de equipos de radiocomunicaciones	3
Directivas	Aptitudes	Uso de brújula y GPS	3
		Uso de equipo meteorológico portátil	3
		Comunicación efectiva	3
		Comunicación para la prevención de incendios forestales	3
		Liderazgo	4
	Conocimiento	Gestión del trabajo y del personal	4
		Manejo del estrés	4
		Proactividad	3
		Toma de decisiones	4
	Destrezas	Planificación	3
		Manejo del trauma	3
		Manejo de conflictos	3
		Negociación	3

F. Evidencias de las competencias		
Del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de estudios. ○ Evaluación escrita de conocimientos asociados a las competencias técnicas. ○ Certificado de participación en talleres o cursos relacionados con las competencias en planificación y manejo del trauma. ○ Complementariamente, y en el caso de haber asistido, fotocopia simple del certificado de participación en talleres o cursos que estén relacionados con conocimientos vinculados a algunas de las destrezas o aptitudes requeridas para el cargo. 	
De las destrezas	<p>Evaluación práctica mediante la simulación del trabajo o aplicación de los procedimientos relacionados con las destrezas técnicas y directivas del cargo, conforme al estándar institucional.</p>	
De las aptitudes	<p>Evaluación sicológica de las aptitudes transversales, técnicas y directivas del cargo, de acuerdo a estándar institucional.</p>	
G. Formalización		
Preparado por: Gerencia de Manejo del Fuego Memo N° de	Revisado por: Gerencia de las Personas Memo N° de fecha	Aprobado por: Dirección Ejecutiva Resolución N° de fecha
Publicado por: Departamento Desarrollo y Normalización, Gerencia de Manejo del Fuego, CONAF XX/XX/2011		

SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE COMPETENCIAS EN MANEJO DEL FUEGO PARA TRABAJADORES DE CONAF		
Código:	DESCRIPCION DEL CARGO JEFE DE BRIGADA	Fecha de vigencia: 31/07/2014
Fecha de preparación: 31/07/2011		Nº de páginas: 3
A. Identificación del cargo		
Nombre del cargo	Jefe de Brigada	
Centro	Dirección Regional u Oficina Provincial	
Departamento	Departamento Manejo del Fuego	
Unidad	Sección de Operaciones en Combate de Incendios Forestales	
Sub Unidad	Brigada de Prevención y Combate de Incendios Forestales	
B. Funciones del cargo		
Función clave	Organizar, dirigir y supervisar el trabajo del personal de la Brigada Forestal tanto en el primer ataque, el control y la liquidación de incendios forestales durante misiones de ataque inicial o ataque ampliado, como en actividades dentro de la Base de Brigada y en acciones de prevención de incendios forestales.	
Funciones principales	Sub funciones	
Ejercer como Jefe de Incendio y organizar el combate a nivel de ataque inicial y como primera unidad	<ul style="list-style-type: none"> ○ Instalar un puesto de mando y designar al operador de radio. ○ Asumir la posición de Jefe de Incendio, reconocer el área afectada y evaluar la situación. ○ Informar a la Central de Coordinación el primer reporte de situación. ○ Establecer el plan de ataque, informarlo a la Central de Coordinación e instruirlo al (los) Jefe(s) de Cuadrilla y Brigadistas, con énfasis en las medidas de seguridad. ○ Supervisar al personal en la aplicación del plan de ataque, métodos y técnicas de combate, instruyendo las correcciones y adecuaciones necesarias a lo largo de las etapas del combate del incendio y hasta la extinción del incendio. ○ Instruir y dirigir la operación de recursos aéreos y de maquinaria. ○ Comunicar el plan de ataque y coordinar el trabajo conjunto con otras Brigadas que arriben del incendio. ○ Coordinar el plan de ataque y trabajos con las jefaturas de otras organizaciones concurrentes. 	

Funciones principales	Sub funciones
(Continuación) Ejercer como Jefe de Incendio y organizar el combate a nivel de ataque inicial y como primera unidad	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mantener informada a la Central sobre el desarrollo del combate. Estimar la causa origen del incendio forestal o resguardar el área de inicio para una investigación posterior. ○ Registrar los datos y sucesos consignados en la libreta de incendio, en especial el plan de ataque, la superficie afectada y daños producidos. ○ Desmovilizar, según las instrucciones que reciba, a la Brigada y sus equipos.
Dirigir a la Brigada como unidad secundaria a nivel de ataque inicial o como parte de una estructura de ataque ampliado	<ul style="list-style-type: none"> ○ Informar al (los) Jefes(s) de Cuadrilla y Brigadistas) del plan de ataque instruido por el Jefe de Incendio, dirigir su aplicación y supervisar el trabajo de la Brigada en la ejecución de los métodos y técnicas de combate hasta que la unidad sea desmovilizada. ○ Informar al Jefe de Incendio o de Línea, según corresponda, del progreso en el combate y de consideraciones técnicas para mantener o modificar el plan de ataque. ○ Apoyar las operaciones aéreas, dirigir lanzamientos de agua y asistir al trabajo de maquinaria pesada en el sector donde trabaja la Brigada. ○ Velar, si corresponde, por las acomodaciones para su Brigada en la base de operaciones del incendio y supervisar al personal en su estadía en ella, tanto en labores complementarias como en el cumplimiento de los tiempos de descanso. ○ Desmovilizar, según instrucciones, a la Brigada y sus equipos.
Complementar la capacitación del personal y el desarrollo de competencias laborales	<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar un continuo y metódico reforzamiento de la capacitación entregada a los Brigadistas y en la aplicación de normas de seguridad laboral, utilizando para ello su propio conocimiento y el material de apoyo que reciba. ○ Mantener un permanente entrenamiento del personal en métodos y técnicas de combate y en el uso de herramientas y equipos manuales para mejorar los rendimientos en el trabajo. ○ Desempeñarse como Instructor cuando sea requerido. ○ Cumplir y aplicar los programas de preparación física establecidos por CONAF. ○ Atender personalizadamente requerimientos individuales de reforzamiento de competencias laborales en el personal de la Brigada.
Cumplir y supervisar el cumplimiento de las normativas de riesgos laborales	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cumplir y supervisar al personal de la Brigada en la aplicación de las disposiciones del Reglamento Especial de Orden, Higiene y Seguridad del Programa Manejo del Fuego. ○ Velar por la seguridad del personal, enfatizando la permanente actitud y responsable conducta de los integrantes de la Brigada en trabajos de combate al fuego y comunicando al Jefe de Línea, cuando corresponda, las situaciones que atenten contra su integridad.

Funciones principales	Sub funciones
(Continuación) Cumplir y supervisar el cumplimiento de las normativas de riesgos laborales	<ul style="list-style-type: none"> ○ Velar por el correcto uso de las herramientas y equipos de combate de incendios forestales para evitar accidentes y daños a la propiedad. ○ Preparar y presentar al personal charlas diarias motivacionales de seguridad laboral. ○ Realizar inspecciones y observaciones planeadas. ○ Investigar e informar los accidentes laborales y daños a la propiedad
Administrar al personal, insumos y actividades en la Base de la Brigada	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mantener a la Brigada preparada y atenta a instrucciones de movilización. ○ Cautelar los recursos, bienes y servicios a su cargo. ○ Participar en el proceso de selección de personal para Brigadas. ○ Ejecutar los procedimientos establecidos por CONAF para la administración de personal, controlando el registro diario de asistencia, de cumplimiento de la jornada laboral y del trabajo extraordinario del personal a su cargo. ○ Cumplir procedimientos y normas administrativas sobre inventarios, bienes, insumos y otros. ○ Controlar a los prestadores de servicios a la Brigada en el cumplimiento de sus contratos, de las normas laborales y de las normativas de seguridad y salud ocupacional. Informar de ello a quien corresponda en cada caso. ○ Informar sobre necesidades de insumos y otros de su Brigada a su jefe directo o a quien corresponda. ○ Organizar el trabajo diario del personal de la Brigada en el ámbito del régimen interno. ○ Velar por una armoniosa convivencia en la Brigada y vigilar el cumplimiento de las normas de régimen interno.
Participar y dirigir actividades de apoyo a la prevención de incendios forestales	<ul style="list-style-type: none"> ○ Atender consultas de los interesados y orientarlos sobre el procedimiento legal para el uso del fuego y técnicas para su segura utilización. ○ Dirigir a la Brigada en actividades de silvicultura preventiva y en actividades varias de prevención de incendios forestales organizadas por el Departamento Manejo del Fuego. ○ Dirigir a la Brigada, en las oportunidades que sea requerido, en la entrega a la comunidad de mensajes y de material impreso de prevención de incendios forestales, tanto en acciones cara a cara como operativos carreteros o de otro tipo.
Apoyar el combate aéreo (adicional para J. de Brigada Clase 7, Heliataque)	<ul style="list-style-type: none"> ○ Informar y asistir al piloto del helicóptero durante el vuelo en aspectos técnicos de la misión. ○ Planificar la operación del helicóptero en conjunto con el piloto y el Jefe de Incendio, si ya existe esta jefatura en operación.

(Continuación) Apoyar el combate aéreo (adicional para Jefe de Brigada Clase 7, Heliataque)	<ul style="list-style-type: none"> ○ Asumir el cargo de Jefe de Operaciones Aéreas durante ataque ampliado, cuando lo disponga el Jefe de Incendio. ○ Designar, en conjunto con el piloto, las áreas para desembarque y posterior embarque del personal, en especial aquellas para una rápida evacuación. 	
C. Formalización		
Preparado por: Gerencia de Manejo del Fuego Memo N° de	Revisado por: Gerencia de las Personas Memo N° de fecha	Aprobado por: Dirección Ejecutiva Resolución N° de fecha
Publicado por: Departamento Desarrollo y Normalización, Gerencia de Manejo del Fuego, CONAF XX/XX/2011		

SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE COMPETENCIAS EN MANEJO DEL FUEGO PARA TRABAJADORES DE CONAF		
Código:	PERFIL DEL CARGO OPERADOR DE TORRE DE OBSERVACION	
Fecha de preparación: 31/07/2011	Fecha de vigencia: 31/07/2014 Nº de páginas: 4	
A. Entorno laboral		
Nombre del cargo	Operador de torre de observación	
Centro	Dirección Regional o Jefe Provincial	
Departamento	Departamento Manejo del Fuego	
Unidad	Sección de Operaciones en Combate de Incendios Forestales	
Sub Unidad	Torre de detección	
Supervisado por	Jefe de Operaciones	
Supervisa a	No tiene personal a cargo	
Se vincula con	Despachador, otros Operadores de Torre, propietarios de predios vecinos, Encargado de Prevención de Riesgos en Manejo del Fuego.	
B. Requisitos del cargo		
Nivel educacional	Octavo básico rendido	
Salud y estado físico	<p>Niveles de salud establecidos por CONAF en el respectivo proceso de selección de personal, con énfasis en la calidad visual, acreditados médicalemente a través de un examen personal realizado por un médico o por un examen colectivo financiado por CONAF, de tipo pre-ocupacional u ocupacional, según corresponda.</p> <p>No tener condiciones o enfermedades no tratadas o inadecuadamente tratadas, que sean limitantes para el trabajo a realizar. Entre ellas acrofobia, epilepsia, hernias, vértigo, úlcera gástrica; o carencia invalidante de extremidades y problemas en las articulaciones, caderas, rodillas, clavículas, tobillos que impidan el trabajo.</p> <p>Condiciones de estado físico compatibles con el trabajo y con las necesidades de acceso a la instalación de la torre.</p> <p>Conservar las adecuadas condiciones de estado físico, según lo establecido en el Reglamento Especial de Orden, Higiene y Seguridad para el Programa Manejo del Fuego de CONAF.</p>	

Condición sicológica	Ser evaluado sicológicamente por CONAF (o por terceros por encargo de ésta) en las categorías de: recomendado o recomendado con observaciones.
Trayectoria laboral	No requiere experiencia laboral.
C. Condiciones y ambiente de trabajo	
<ul style="list-style-type: none"> • Actividad realizada en las instalaciones de una torre de observación, ubicada en áreas rurales y en la cumbre de cerros de variada altitud. • Trabajo en solitario la mayor parte de la jornada. • Acomodaciones de trabajo limitadas al tipo de instalación y su ubicación. • Horario de trabajo diario y régimen de descanso legal en cualquier día o días de la semana, según el rol de turnos establecido para las torres. • Esfuerzo físico diario en subir y bajar del cerro en que se encuentra la torre, con una caminata habitual de acercamiento por terreno abrupto. • Alimentación de terreno dadas las condiciones de aislamiento. 	

D. Principales herramientas y equipos de combate a utilizar	
<ul style="list-style-type: none"> • Alidada • Binoculares • Equipo de radio 	<ul style="list-style-type: none"> • Brújula • Instrumental meteorológico portátil • Bitácora • Arnés de seguridad para acceso a la torre

E. Competencias para el cargo			
Grupo	Tipo	Nombre de la competencia	Nivel de dominio
Transversales	Aptitudes	Compromiso con CONAF y su rol en la protección forestal	2
		Preocupación por la seguridad laboral	2
		Aceptación de normas y disciplina	3
		Trabajo en equipo	2
		Identificación con el grupo	1
		Capacidad de atención	2
		Capacidad de respuesta	2
		Confianza en sus capacidades	2
		Autodesarrollo	2
		Probidad	5
Técnicas	Conocimiento	Modalidades de observación	3
		Cartografía e instrumentos afines	2
		Comportamiento del fuego	2
		Métodos de combate	1
		Prevención de accidentes laborales	2
	Destrezas	Identificación de humos	3
		Uso de equipos de radiocomunicaciones	3
		Uso de equipo meteorológico portátil	2
		Comunicación efectiva	3
F. Evidencias de las competencias			
Del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de estudios. ○ Evaluación escrita de conocimientos asociados a las competencias técnicas. ○ Complementariamente, y en el caso de haber asistido, fotocopia simple de los certificados de participación en talleres o cursos que estén relacionados con conocimientos vinculados a algunas de las destrezas o aptitudes requeridas para el cargo. 		
De las destrezas	Evaluación práctica mediante la simulación del trabajo o aplicación de los procedimientos relacionados con las competencias técnicas del cargo, conforme al estándar institucional.		
De las aptitudes	Evaluación sicológica de las aptitudes transversales del cargo, de acuerdo a estándar institucional.		

G. Formalización		
Preparado por: Gerencia de Manejo del Fuego Memo N° de	Revisado por: Gerencia de las Personas Memo N° de fecha	Aprobado por: Dirección Ejecutiva Resolución N° de fecha
Publicado por: Departamento Desarrollo y Normalización, Gerencia de Manejo del Fuego, CONAF XX/XX/2011		

SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE COMPETENCIAS EN MANEJO DEL FUEGO PARA TRABAJADORES DE CONAF		
Código: Fecha de preparación: 31/07/2011	DESCRIPCIÓN DEL CARGO OPERADOR DE TORRE DE OBSERVACIÓN	Fecha de vigencia: 31/07/2014 Nº de páginas: 2
A. Identificación del cargo		
Nombre del cargo	Operador de torre de observación	
Centro	Dirección Regional u Oficina Provincial	
Departamento	Departamento Manejo del Fuego	
Unidad	Sección de Operaciones en Combate de Incendios Forestales	
Sub Unidad	Detección de incendios forestales	
B. Funciones del cargo		
Función clave	Detectar incendios forestales en el área de cobertura de la torre e informarlos a la Central de Coordinación.	
Funciones principales	Sub funciones <ul style="list-style-type: none"> Reportar incendios forestales y quemadas de vegetación Realizar observaciones generales, sistemáticas y puntuales a lo largo de su jornada laboral. Detectar humos, observarlos y definir su naturaleza. Determinar, utilizando el correspondiente instrumental, el rumbo o azimut magnético de la ubicación en que se encuentra un humo definido ya como incendio forestal. Registrar y reportar a la Central de Coordinación las características de la columna de humo, valores y combustibles afectados y amenazados, topografía del lugar y los demás antecedentes que estén instruidos. Reportar a la Central quemadas en su área. 	
Aportar información meteorológica	<ul style="list-style-type: none"> Informar a la Central, en los horarios establecidos, la cobertura de nubes en octas y el tiempo atmosférico en su área, según los registros meteorológicos del instrumental a su cargo. 	
Realizar enlaces radiales y orientar a los recursos terrestres	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar el enlace y comunicaciones radiales entre estaciones de CONAF o de otras organizaciones. Orientar el desplazamiento de medios terrestres de combate hacia el incendio o de personal fiscalizador hacia quemadas detectadas. 	

Funciones principales	Sub funciones	
Cumplir con normativas internas y de prevención de riesgos laborales	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cumplir con las disposiciones del Reglamento Especial de Orden, Higiene y Seguridad del Programa Manejo del Fuego, en especial las referidas a la detección por torres. ○ Resguardar y realizar un correcto uso del equipamiento a su cargo. 	
Administrar la torre de observación	<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar y registrar la apertura y cierre de las operaciones diarias de la torre. ○ Mantener actualizado el inventario de bienes a su cargo. ○ Velar por la protección de la torre y sus instalaciones. ○ Revisar e informar anomalías en las instalaciones del recinto ocupado por la torre, su integridad estructural y el estado del equipamiento entregado. ○ Orientar a los propietarios vecinos respecto de los servicios que entrega CONAF. 	
C. Formalización		
Preparado por: Gerencia de Manejo del Fuego Memo N° de	Revisado por: Gerencia de las Personas Memo N° de fecha	Aprobado por: Dirección Ejecutiva Resolución N° de fecha
Publicado por: Departamento Desarrollo y Normalización, Gerencia de Manejo del Fuego, CONAF XX/XX/2011		

SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE COMPETENCIAS EN MANEJO DEL FUEGO PARA TRABAJADORES DE CONAF		
Código	PERFIL DEL CARGO DESPACHADOR DE CENTRAL	Fecha de vigencia: 31/07/2014
Fecha de preparación: 31/07/2011		Nº de páginas: 3
A. Entorno laboral		
Nombre del cargo	Despachador de Central	
Centro	Dirección Regional o Jefe Provincial	
Departamento	Departamento Manejo del Fuego	
Unidad	Sección de Operaciones en Combate de Incendios Forestales	
Sub Unidad	Central de Coordinación	
Supervisado por	Coordinador de Central	
Supervisa a	No tiene personal a cargo	
Se vincula con	Jefes de Brigadas, Pilotos de aeronaves, Operadores de Torres, Asistentes de Operaciones, Encargados Provinciales de Manejo del Fuego, Prevencionistas de Incendios Forestales, Estadístico, Logista, Encargado de Prevención de Riesgos en Manejo del Fuego, CENCO, Secretaria.	
B. Requisitos del cargo		
Nivel educacional	Título profesional en áreas relacionadas con la silvicultura y medio ambiente o informática de al menos ocho semestres de duración.	
Salud y estado físico	<p>Niveles de salud establecidos por CONAF en el respectivo proceso de selección de personal, acreditados médicalemente a través de un examen personal realizado por un médico o por un examen colectivo financiado por CONAF, de tipo pre-ocupacional u ocupacional, según corresponda.</p> <p>No tener condiciones o enfermedades no tratadas o inadecuadamente tratadas, que sean limitantes para el trabajo a realizar. Entre ellas acrofobia, epilepsia, hernias, vértigo, úlcera gástrica; o carencia invalidante de extremidades y problemas en las articulaciones, caderas, rodillas, clavículas, tobillos que impidan el trabajo.</p> <p>Condiciones de estado físico compatibles con el trabajo de oficina.</p> <p>Conservar adecuadas condiciones de estado físico, según lo establecido en el Reglamento Especial de Orden, Higiene y Seguridad para el Programa Manejo del Fuego de CONAF.</p>	
Condición sicológica	Ser evaluado sicológicamente por CONAF (o por terceros por encargo de ésta) en las categorías de: recomendado o recomendado con observaciones.	

Trayectoria laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Dos temporadas en cargos similares o relacionados. • Manejo computacional a nivel de usuario (Microsoft Office). • Deseable conocimiento y manejo a nivel de usuario de sistemas de información geográfica (SIG).
----------------------------	---

C. Condiciones y ambiente de trabajo	
<ul style="list-style-type: none"> • Desempeñarse en oficina, tomando decisiones rápidas bajo condiciones de alta tensión. • Utilizar equipos de radio, teléfono, bitácora digital, computador y programas para ingresar datos a una base y para gestionar recursos. • Trabajar cumpliendo turnos diurnos y nocturnos y tener descanso legal en cualquier día o días de la semana, según el rol establecido para la Central. • Cumplir con las disposiciones de régimen interno de CONAF que regulan las obligaciones del trabajador. 	
D. Principales elementos y equipos a utilizar	
<ul style="list-style-type: none"> • Equipos de radio • Teléfono 	<ul style="list-style-type: none"> • Computador y programas asociados • Bitácora digital

E. Competencias para el cargo			
Grupo	Tipo	Nombre de la competencia	Nivel de dominio
Transversales	Aptitudes	Compromiso con CONAF y su rol en la protección forestal	3
		Preocupación por la seguridad laboral	2
		Aceptación de normas y disciplina	3
		Trabajo en equipo	3
		Identificación con el grupo	3
		Capacidad de atención	3
		Capacidad de respuesta	3
		Confianza en sus capacidades	3
		Autodesarrollo	3
		Probidad	5

Técnicas	Conocimiento	Comportamiento del fuego	2
		Procedimientos de despacho y coordinación	3
		Organización del combate	2
		Métodos de combate	2
		Combate aéreo	3
		Meteorología	3
		Cartografía e instrumentos afines	3
		Prevención de accidentes laborales	2
	Destrezas	Tecnologías de la información y comunicación	3
		Comunicación efectiva	3
		Uso de equipos de radiocomunicaciones	3

F. Evidencias de las competencias		
Del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de estudios. ○ Evaluación escrita de conocimientos asociados a las competencias técnicas. ○ Complementariamente, y en el caso de haber asistido, fotocopia simple de los certificados de participación en talleres o cursos que estén relacionados con conocimientos vinculados a algunas de las destrezas o aptitudes requeridas para el cargo. 	
De las destrezas	Evaluación práctica mediante la simulación del trabajo o aplicación de los procedimientos relacionados con las competencias técnicas del cargo, conforme al estándar institucional.	
De las aptitudes	Evaluación sicológica de las aptitudes transversales del cargo, de acuerdo a estándar institucional.	
G. Formalización		
Preparado por: Gerencia de Manejo del Fuego Memo N° de	Revisado por: Gerencia de las Personas Memo N° de fecha	Aprobado por: Dirección Ejecutiva Resolución N° de fecha
Publicado por: Departamento Desarrollo y Normalización, Gerencia de Manejo del Fuego, CONAF XX/XX/2011		

SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE COMPETENCIAS EN MANEJO DEL FUEGO PARA TRABAJADORES DE CONAF			
Código:	DESCRIPCIÓN DEL CARGO DESPACHADOR DE CENTRAL	Fecha de vigencia: 31/07/2014	
Fecha de preparación: 31/07/2011			Nº de páginas: 2
A. Identificación del cargo			
Nombre del cargo	Despachador de Central		
Centro	Dirección Regional		
Departamento	Departamento Manejo del Fuego		
Unidad	Sección de Operaciones en Combate de Incendios Forestales		
Sub Unidad	Central de Operaciones		
B. Funciones del cargo			
Función clave	Asignar recursos humanos y materiales al combate de los incendios forestales reportados a la Central de Coordinación, mantener atención y coordinar su accionar y registrar todos los eventos relacionados a su operación y al desarrollo del combate.		
Funciones principales	Sub funciones		
Monitorear el sistema de detección y el estado del personal y recursos de combate	<ul style="list-style-type: none"> ○ Recopilar, registrar y mantener información diaria y al momento, según procedimientos establecidos, del estado operacional del sistema de detección y del estado y ubicación del personal técnico, de las brigadas de combate, aeronaves y vehículos, ya sea en sus bases, en desplazamiento o en operaciones de combate. ○ Verificar periódicamente con las torres de detección el estado del sistema de radiocomunicaciones, la situación general y el estado del tiempo atmosférico en el área bajo su cobertura. 		
Despachar y coordinar recursos y operaciones de combate	<ul style="list-style-type: none"> ○ Asistir al Coordinador de Central en la toma de decisiones y, en situaciones complejas, solicitarle su orientación para decisiones propias de despacho y coordinación de recursos. ○ Recibir reportes de incendios del sistema de detección, evaluar la situación presente y su proyección futura y, con el apoyo de cartografía, manual de procedimientos, sistemas de información geográfica y otros sistemas digitales, decidir e instruir la movilización de recursos aéreos y terrestres de combate. 		

Funciones principales	Sub funciones	
(continuación) Despachar y coordinar recursos y operaciones de combate	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mantener permanente contacto e información de la situación de cada incendio forestal bajo combate, coordinar la operación de los recursos despachados y registrar el detalle de las acciones de combate en cada incendio. Informar al Coordinador de Central sobre el estado y nivel de ocurrencia de incendios forestales en el área bajo protección, los recursos movilizados a combate y su progreso en los trabajos de extinción. ○ Canalizar hacia el Coordinador de Central, o a las instancias que correspondan, los requerimientos y procedimientos solicitados desde incendios forestales en combate, en especial en aquéllos con características de emergencia forestal. ○ Coordinar con cada Jefe de Incendio la desmovilización de los recursos, al irse completando las operaciones de combate. 	
Capturar información y elaborar informes	<ul style="list-style-type: none"> ○ Requerir a las torres de detección, a las Brigadas, a jefaturas y a todo personal regional involucrado, la información que corresponda a sus respectivas operaciones en detección y combate, a fin de ingresarla en la oportunidad establecida en los registros operacionales y estadísticos de la Central y, además, para elaborar los informes preliminares o finales que le sean requeridos. ○ Mantener informada a la Central Nacional de Coordinación de CONAF de la ocurrencia y daño, de la gestión regional de los recursos de combate y de la situación de incendios forestales en desarrollo. ○ Recabar información interna sobre quemas controladas avisadas a CONAF para incorporarlas a los procedimientos del sistema de detección. ○ Mantener actualizados en la Central los paneles de información visual sobre estadística preliminar de ocurrencia y daño, situación de recursos, registros horarios y otra información operacional. ○ Elaborar informes especiales de acuerdo a las instrucciones del Coordinador de Central y a procedimientos establecidos. 	
C. Formalización		
Preparado por: Gerencia de Manejo del Fuego Memo N° de	Revisado por: Gerencia de las Personas Memo N° de fecha	Aprobado por: Dirección Ejecutiva Resolución N° de fecha
Publicado por: Departamento Desarrollo y Normalización, Gerencia de Manejo del Fuego, CONAF XX/XX/2011		

SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE COMPETENCIAS EN MANEJO DEL FUEGO PARA TRABAJADORES DE CONAF		
Código: Fecha de preparación: 31/07/2011	PERFIL DEL CARGO COORDINADOR DE CENTRAL	Fecha de vigencia: 31/07/2014 Nº de páginas: 3
A. Entorno laboral		
Nombre del cargo	Coordinador de Central	
Centro	Dirección Regional o Jefatura Provincial	
Departamento	Departamento Manejo del Fuego	
Unidad	Sección de Operaciones en Combate de Incendios Forestales	
Sub Unidad	Central de Coordinación	
Supervisado por	Jefe de Sección Operaciones en Combate de Incendios Forestales	
Supervisa a	Despachador(es) de Central	
Se vincula con	Director Regional, Jefe de Departamento Manejo del Fuego, Jefes de Sección Operaciones, de Prevención de Incendios Forestales y de Logística, personeros de Centrales de empresas forestales, de la DMC, de ONEMI y de la DGAC, Jefes de Brigadas, Pilotos de aeronaves, Asistentes de Operaciones, Encargados Provinciales de Manejo del Fuego, Prevencionistas de Incendios Forestales, Estadístico, Encargado de Prevención de Riesgos en Manejo del Fuego, CENCO, medios de comunicación, Bomberos, Carabineros, BRIFE, BRIFAR, Secretaria.	
B. Requisitos del cargo		
Nivel educacional	Título profesional en áreas relacionadas con la silvicultura y medio ambiente o informática de al menos ocho semestres de duración.	
Salud y estado físico	<p>Niveles de salud establecidos por CONAF en el respectivo proceso de selección de personal, acreditados médicaamente a través de un examen personal realizado por un médico o por un examen colectivo financiado por CONAF, de tipo pre-ocupacional u ocupacional, según corresponda.</p> <p>No tener condiciones o enfermedades no tratadas o inadecuadamente tratadas, que sean limitantes para el trabajo a realizar. Entre ellas acrofobia, epilepsia, hernias, vértigo, úlcera gástrica; o carencia invalidante de extremidades y problemas en las articulaciones, caderas, rodillas, clavículas, tobillos que impidan el trabajo.</p> <p>Condiciones de estado físico compatibles con el trabajo de oficina.</p> <p>Conservar adecuadas condiciones de estado físico, según lo establecido en el Reglamento Especial de Orden, Higiene y Seguridad para el Programa Manejo del Fuego de CONAF.</p>	

Condición sicológica	Ser evaluado sicológicamente por CONAF (o por terceros por encargo de ésta) en las categorías de: recomendado o recomendado con observaciones.
Trayectoria laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo tres temporadas como Despachador o en otras funciones de la Sección Operaciones. • Manejo computacional a nivel de usuario (Microsoft Office). • Deseable conocimiento y manejo a nivel de usuario de sistemas de información geográfica (SIG).
C. Condiciones y ambiente de trabajo	
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar en ambiente de oficina, enfrentando situaciones dinámicas y tomando decisiones rápidas bajo condiciones de estrés. • Mantener una permanente relación, trato y comunicación con personal dependiente, jefaturas institucionales y personas externas. • Trabajar cumpliendo turnos diarios y durante fines de semana. • Usar constantemente equipos de radio, teléfono y computador. • Cumplir con las disposiciones de régimen interno de CONAF que regulan las obligaciones del trabajador. 	
D. Principales elementos y equipos a utilizar	
• Herramientas digitales (SIDCO, SID, Catastro Bosque Nativo, Google Earth, Microsoft Office, correo electrónico, Cero Papel, RAKIN, Rastreador y sistemas de alerta, entre los principales)	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de radio • Teléfono

E. Competencias para el cargo			
Grupo	Tipo	Nombre de la competencia	Nivel de dominio
Transversales	Aptitudes	Compromiso con CONAF y su rol en la protección forestal	4
		Preocupación por la seguridad laboral	2
		Aceptación de normas y disciplina	3
		Trabajo en equipo	4
		Identificación con el grupo	3
		Capacidad de atención	3
		Capacidad de respuesta	4
		Confianza en sus capacidades	3
		Autodesarrollo	4
		Probidad	5

Técnicas	Conocimientos	Comportamiento del fuego	3
		Procedimientos de despacho y coordinación	4
		Organización del combate	3
		Métodos de combate	3
		Combate aéreo	3
		Meteorología	3
		Prevención de accidentes laborales	2
		Cartografía e instrumentos afines	3
		Tecnologías de la información y comunicación	4
	Destrezas	Comunicación efectiva	3
		Uso de equipos de radiocomunicaciones	4
Directivas	Aptitudes	Liderazgo	4
		Gestión del trabajo y del personal	4
		Manejo del estrés	4
		Proactividad	3
		Toma de decisiones	4
	Conocimiento	Planificación	3
	Destrezas	Negociación	4
		Manejo de conflictos	3

F. Evidencias de las competencias

Del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de estudios. ○ Evaluación escrita de conocimientos asociados a las competencias técnicas. ○ Certificado de participación en talleres o cursos relacionados con las competencias en planificación y manejo del trauma. ○ Complementariamente, y en el caso de haber asistido, fotocopia simple del certificado de participación en talleres o cursos que estén relacionados con conocimientos vinculados a algunas de las destrezas o aptitudes requeridas para el cargo.
De las destrezas	Evaluación práctica mediante la simulación del trabajo o aplicación de los procedimientos relacionados con las destrezas técnicas y directivas del cargo, conforme al estándar institucional.
De las aptitudes	Evaluación sicológica de las aptitudes transversales, técnicas y directivas del cargo, de acuerdo a estándar institucional.

G. Formalización		
Preparado por: Gerencia de Manejo del Fuego Memo N° de	Revisado por: Gerencia de las Personas Memo N° de fecha	Aprobado por: Dirección Ejecutiva Resolución N° de fecha
Publicado por: Departamento Desarrollo y Normalización, Gerencia de Manejo del Fuego, CONAF XX/XX/2011		

**SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE COMPETENCIAS EN MANEJO DEL FUEGO
PARA TRABAJADORES DE CONAF**

Código:	DESCRIPCIÓN DEL CARGO COORDINADOR DE CENTRAL	Fecha de vigencia: 31/07/2014
Fecha de preparación: 31/07/2011		Nº de páginas: 4

A. Identificación del cargo

Nombre del cargo	Coordinador de Central
Centro	Dirección Regional
Departamento	Departamento Manejo del Fuego
Unidad	Sección de Operaciones en Combate de Incendios Forestales
Sub Unidad	Central de Coordinación

B. Funciones del cargo

Función clave	Asistir al Jefe de Operaciones en la administración y el funcionamiento de la Central de Coordinación, organizando y dirigiendo el trabajo del (los) Despachador(es), supervisando los sistemas de detección y de comunicaciones, monitoreando las operaciones de combate y relacionándose con entidades internas y externas en lo que corresponda al rol de la Central de Coordinación.
Funciones principales	Sub funciones
Supervisar y apoyar la gestión de los Despachadores	<ul style="list-style-type: none"> ○ Orientar, instruir, coordinar y supervisar el trabajo del (los) Despachador(es). ○ Supervisar la captura, procesamiento y canalización de información operacional, logística, meteorológica, de uso del fuego y de seguridad laboral y la preparación y emisión de los informes necesarios. ○ Supervisar la entrega de información a las autoridades y entidades que correspondan, en especial a la Central Nacional de Coordinación de CONAF, en lo referido a ocurrencia, daño, gestión de recursos y operaciones de combate, principalmente en el caso de incendios conflictivos o de magnitud. ○ Asistir al (los) Despachador(es) en su toma de decisiones, velando que ellas privilegien el uso racional de los recursos y se ajusten a normativas laborales y de prevención de accidentes. ○ Instruir al (los) Despachador(es) la designación del Jefe de Incendio y de las otras posiciones de ataque ampliado en las situaciones que corresponda.

Funciones principales	Sub funciones
Implementar niveles de alerta operacional	<ul style="list-style-type: none"> ○ Monitorear, en las fuentes de información establecidas, las condiciones meteorológicas actuales y pronosticadas, con énfasis en el viento. ○ Proponer al Jefe de Operaciones niveles de alerta para los recursos operacionales propios, según procedimientos y criterios definidos (índice de grado de peligro, situación de recursos, simultaneidad de ocurrencia, factores de riesgo y otros). ○ Difundir entre el personal el actual nivel de alerta establecido, supervisando la aplicación de las medidas correspondientes en la operación de recursos de detección y combate. ○ Coordinar medidas especiales, según el grado de alerta definido, con las Secciones del Departamento e instancias de CONAF en la Región. ○ Informar los niveles de alerta a entidades relacionadas, según acuerdo o instrucción previa. ○ Apoyar la elaboración de planes de contingencia y coordinar su aplicación.
Manejar incendios forestales de magnitud o conflictivos y otras emergencias	<ul style="list-style-type: none"> ○ Comunicar al Jefe de Operaciones la situación de incendios forestales donde corresponda aplicar procedimientos establecidos para emergencias forestales, tanto al interior de la organización regional de CONAF, como en el marco de protocolos definidos con la Intendencia Regional y, de acuerdo a las instrucciones que reciba, proceder a vincularse con la(s) persona(s) y entidad(es) necesaria(s) para la aplicación de dichos procedimientos. ○ Solicitar y gestionar, a través de la Central Nacional de Coordinación de CONAF en Santiago, el apoyo de recursos interregionales, terrestres o aéreos. ○ Coordinar con instancias externas la aplicación de decisiones operacionales convenidas para emergencias forestales. ○ Instruir a personal técnico de CONAF para participar en el combate de un incendio forestal determinado, dado su nivel de magnitud y complejidad. ○ Preparar y remitir a la Central Nacional de Coordinación y a otras instancias los informes que correspondan sobre incendios de magnitud y emergencias forestales.
Administrar información operacional y de soporte para la toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> ○ Informarse constantemente de la situación de CONAF y, cuando corresponda, de otras organizaciones regionales de protección, respecto del estado operativo de recursos terrestres o aéreos, niveles de alerta, ocurrencia y daño, desarrollo de operaciones de combate y situaciones de emergencia que se registren, tomar las decisiones necesarias y canalizar al nivel superior las que correspondan. ○ Informar al Jefe de Operaciones y, a través de él, a las instancias internas y externas que correspondan, sobre el estado de los recursos, la situación de ocurrencia y daño y de las operaciones de combate, en especial en incendios forestales de magnitud o conflictivos.

Funciones principales	Sub funciones	
(continuación) Administrar información operacional y de soporte para la toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> ○ Canalizar, hacia las respectivas instancias regionales, requerimientos e información logística y de situación laboral del personal de las unidades de CONAF y, además, sobre la gestión de personal y medios en el caso de servicios contratados. ○ Registrar e informar los tiempos de vuelo de las aeronaves propias y contratadas en operaciones regionales y de las aeronaves en apoyo interregional o de terceros, así como el uso de otros recursos en el ámbito de convenios de ayuda mutua y operaciones en emergencias forestales. ○ Coordinar con terceros el intercambio convenido de información. ○ Coordinar la correcta utilización de los sistemas informáticos y de comunicación de la Central y verificar la coherencia de los ingresos en las bases de datos del SIDCO y de otros software o sistemas empleados para apoyar la toma de decisiones. ○ Elaborar informes sobre el cumplimiento de indicadores y metas operacionales relacionadas a su área, el avance de los convenios de ayuda mutua y otros temas especiales. ○ Colaborar en la elaboración del Informe Final de cada período de incendios forestales. 	
Participar en la gestión de personal de operaciones y manejo de accidentes	<ul style="list-style-type: none"> ○ Asumir, participar y coordinar los procedimientos iniciales en situaciones de accidentes del personal. ○ Participar en el proceso de selección de personal para la Central de Coordinación. ○ Participar en la capacitación del(los) Despachador(es). ○ Mantener un permanente entrenamiento del(los) Despachador(es). ○ Mantener información sobre los horarios de trabajo de las Brigadas y otro personal operativo, sus rutinas de permiso legal y toda otra información laboral relevante. ○ Preparar propuesta de turnos de trabajo del personal técnico. ○ Regular y controlar períodos de servicio de tripulaciones de vuelo propias o contratadas. 	
C. Formalización		
Preparado por: Gerencia de Manejo del Fuego Memo N° de	Revisado por: Gerencia de las Personas Memo N° de fecha	Aprobado por: Dirección Ejecutiva Resolución N° de fecha
Publicado por: Departamento Desarrollo y Normalización, Gerencia de Manejo del Fuego, CONAF XX/XX/2011		

